	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

**INFORME DE AUDITORIA ORDINARIA GESTIÓN EN DESARROLLO SOCIAL
VIGENCIA 2023**

PRESENTADO A:

DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN
Secretaría de Participación y Desarrollo social

JORGE REDONDO SUAREZ
Asesor de Despacho- Director Plan de Emergencia Social PR-PES


PRESENTADO POR:

Verena Lucía Guerrero Bettín
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda, P.E-Coordinador

Marina Inés Mejía Arias-Asesora externa
Zuley Salcedo Olmos- Asesora externa
Mauricio Andrés Pérez Pérez-Asesor externo
Geraldine Arellano Pedroza- Asesora externa
Roberto de Jesús Añez Peralta- Asesor externo
Alberto Enrique Romero Díaz- Asesor externo
Milena Paola Rico Hurtado- Asesora externa
Yasmina Pérez Villa- Asesora externa
Wendy Armenta Farelo- Asesora externa
Katherine Amaris Salas- Asesora externa
Erlyn Gallego Ruiz- Asesora externa
Melissa Pola Blanco Escorcía- Asesora externa.

Cartagena de Indias, 30 de mayo de 2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Fecha de emisión del informe	Día: 30	Mes: 05	Año: 2024
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	AUDITORIA ORDINARIA GESTIÓN EN DESARROLLO SOCIAL
Informe Número:	INF-AO-GPD-055-2024
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	DUMEK TURBAY PAZ Alcalde Mayor de Cartagena de Indias ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN Secretaría de Participación y Desarrollo social JORGE REDONDO SUAREZ Asesor de Despacho- Director Plan de Emergencia Social PR-PES

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:


De conformidad con el Plan Anual de Evaluación Independiente-PAEI 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 12 de diciembre del 2023, modificado el 29 de enero de 2024, la Oficina Asesora de Control Interno adelantó la auditoría ordinaria a la Gestión en Desarrollo Social, aplicando los lineamientos establecidos en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

1.2 ALCANCE:

La auditoría comprendió la evaluación de los siguientes procesos desplegados a través de los subprocesos que se relacionan a continuación:

1.2.1 Proceso Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del distrito de Cartagena.

- Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable.
- Atención a la población en extrema pobreza.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

1.2.2 Extensión agropecuaria en el distrito de Cartagena

- Fomento del desarrollo rural agropecuario.
- Protección y defensa de animales.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Evaluar la economía, eficiencia y eficacia de los controles implementados por la Secretaría de Participación Ciudadana y Gestión de Desarrollo Social y el líder del programa PES – PR para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los procesos asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena y extensión agropecuaria en el distrito de Cartagena y los subprocesos que los despliegan, previstos en el mapa mental y las caracterizaciones, en armonía con el ordenamiento jurídico.

1.3.2. Específicos:

- Establecer el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- Evaluar los riesgos identificados y los controles implementados para prevenirlos o mitigarlos.
- Verificar los indicadores de gestión previstos en los procesos.
- Evaluar el cumplimiento de:
 - El marco jurídico actualizado en el normograma.
 - Las actividades claves de éxito y los procedimientos asociados al proceso/subprocesos.
 - Las metas, programas y proyectos asociados al proceso/subprocesos junto con el ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso/subprocesos orientados al cumplimiento de metas del PDD.
- Evaluar los sistemas de información/recursos tecnológicos relacionados con el proceso.

1.3.3 Desarrollo de la Auditoría:

La auditoría fue comunicada mediante el oficio AMC-OFI-0027656-2024 del 19 de marzo de 2024 y asignada a través de los memorandos AMC-MEM-000389-2024 (MA- PAEI-2024-AO-003) y AMC-MEM-000460-2024, estableciéndose un plazo para su ejecución de cincuenta (50) días hábiles distribuidos por fases, así:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	


Tabla No. 1. – Cronograma fases de la auditoría

Etapas proceso auditor	% Asignado	No. de Días hábiles	Fecha calendario-2024
Planeación	25%	13	22 de marzo al 12 de abril
Ejecución	45%	22	15 de abril al 16 de mayo
Informe	20%	10	17 de mayo al 30 de mayo
Mejora	10%	5	31 de mayo al 7 de junio

En el marco de la auditoría se generaron las siguientes solicitudes de la OACI y respuestas de la unidad auditada:

Tabla No.2 Solicitudes/Respuestas

Solicitudes de OACI		Respuesta de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y PES
No. y fecha del oficio	Asunto	
AMC-OFI-0027656-2024 de 19 de marzo de 2024	Comunicación de Auditoría, Carta de Compromiso y solicitud de información.	AMC-OFI-0031828-2024 de 27 de marzo de 2024 y recibido OACI 01/04/2024.
AMC-OFI-0032942-2024 de 02 de abril de 2024	Solicitud y pronunciamiento al oficio AMC-OFI-0031828-202.	Oficio AMC-OFI-0034305-2024 de 03 de abril de 2024.
AMC-OFI-0035493-2024 de 05 de abril de 2024	Tercer requerimiento de información en desarrollo de la auditoría ordinaria "Gestión en Desarrollo Social".	Oficio AMC-OFI-0036111-2024 de 08 de abril de 2024.
AMC-OFI-0036999-2024 de 9 de abril de 2024	Entrevistas Auditoría ordinaria Gestión en Desarrollo Social-Sistemas de Información.	Atendida el 11 de abril de 2024.
AMC-OFI-0036947-2024 de 09 de abril de 2024	Primera comunicación de observaciones.	Oficio AMC-OFI-0040719-2024 de 15 de abril de 2024.
AMC-OFI-0045637-2024 de 24 de abril de 2024	Segunda comunicación de Observaciones.	Oficio AMC-OFI-0050182-2024 remitida el 03 de mayo de 2024.
AMC-OFI-0052048-2024 de 7 de mayo de 2024	Tercera comunicación de Observaciones.	Oficio AMC-OFI-0057795-2024 del 20 de mayo de 2024
AMC-OFI-0058786-2024 de 20 de mayo de 2024	Remisión de matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones y remisión del formato plan de mejoramiento.	Oficio AMC-OFI-0063259-2024 de 28 de mayo de 2024.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

En los oficios de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social y el líder del Plan de Emergencia Social-PES, se relacionaron enlaces de las carpetas que contuvieron parcialmente las evidencias de lo requerido por la Oficina Asesora de Control Interno.

Adicionalmente, se obtuvo información aplicando la siguiente técnica de auditoría:

- Entrevista con el fin de verificar el manejo de los riesgos y controles de los sistemas de información/recursos tecnológicos así:
 - Licenciamiento de software.
 - Estado de los equipos de cómputo.
 - Cumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información.

A partir de la información recibida y atendiendo los objetivos y alcance de la auditoría, se evaluaron los siguientes aspectos:

A. Gestión por procesos.


El cumplimiento de este criterio fue evaluado conforme a la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, teniendo en cuenta el despliegue de operaciones del macroproceso misional “Gestión en Desarrollo Social” y las caracterizaciones de los subprocesos asociados a los procesos “Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena” y “Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena”.

A. 1. Procedimientos

Se verificó el diseño y aplicación del 100% de los procedimientos asociados a los subprocesos objeto de auditoría suministrados mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024, como se detalla a continuación:

Tabla No. 3 proceso/subproceso/procedimiento

Proceso	Subproceso	Procedimiento
Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena	Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable	Atención y orientación a la comunidad.
		Entrega de ayudas técnicas sillas de ruedas.
		Entrega de ayudas humanitarias, subsidios, dotaciones y capital semilla a población vulnerable del Distrito de Cartagena.
		Servicios móviles de asesoría socio legal a familias para la gestión de sus problemáticas.
Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena	Fomento del desarrollo rural agropecuario.	Entregas de insumos, materiales, equipos y herramientas a pequeños productores agropecuarios del Distrito

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

		de Cartagena.
		Servicio de extensión agropecuaria a pequeños productores agropecuarios del Distrito de Cartagena.
	Protección y defensa de animales.	Servicio de protección y bienestar animal en el Distrito de Cartagena.


A. 2. Indicadores

Se evaluaron los indicadores de gestión informados por el líder de la unidad auditada mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024. Para su verificación se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión versión 4, expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública, los formatos GADCA03-F002 y GADCA03-F001 cuadro control de indicadores y seguimientos a indicadores, definidos por el proceso de Calidad.

A continuación, se relacionan los indicadores de gestión establecidos para medir la eficiencia, eficacia y efectividad del subproceso “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable”, toda vez que la unidad auditada únicamente le formuló indicadores a dicho subproceso.

Tabla No. 4 - Indicadores de gestión

Proceso	Subproceso	Nombre del Indicador
Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena	Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable	Niñas, Niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y habitantes de calle en situación de vulnerabilidad beneficiadas con servicios sociales.
		Nivel de Satisfacción de la población vulnerable beneficiadas con servicios sociales.
		Personas formadas (Padres, madres, cuidadores, Adultos mayores y funcionarios), capacitadas u orientadas psicológica, legal y social.
		Familias orientadas o asesoradas con asistencia psicosocial y legal.
		Adultos mayores y habitantes de calle formados, capacitados u orientados psicológica y legalmente.
		Mujeres sobrevivientes de violencia de genero beneficiadas orientadas o asesoradas con asistencia psicosocial y legal.
		Niños, Niñas y Adolescentes y adultos mayores beneficiados con actividades lúdicas y recreativas.
		Acciones afirmativas realizadas que de inciden a favor de la infancia, adolescencia y la familia.
		Pactos y alianzas implementados por la inclusión social productiva de las

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

		<p>personas con discapacidad.</p> <p>Personas que han participado en proceso de liderazgo político incidiendo en la movilización social y ciudadana.</p> <p>Comités, Mesas o Secretarías Técnicas programadas, realizadas y desarrollados.</p> <p>Comités, Mesas o Secretarías Técnicas asistidas programadas, realizadas y desarrollados.</p> <p>Organizaciones de personas con discapacidad creadas y consolidadas en la libre asociación con la reglamentación normativa.</p> <p>Solicitudes, quejas, requerimientos atendidos y resueltos.</p>
--	--	--

En ese orden de ideas, se verificaron el 100% de los indicadores formulados y relacionados con los subprocesos determinados en el alcance de la auditoría.

A. 3. Actividades de los subprocesos


Para evaluar este criterio, se tuvieron en cuenta el 100% de las actividades claves de éxito contenidas en las caracterizaciones de los subprocesos indicados en el alcance de la auditoría, así:

- **Proceso Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena:**

Tabla No.5 – Actividades evaluadas subprocesos/Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena.


Subproceso: Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable
<p>Objetivo: Brindar atención integral a todos los grupos poblacionales en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través de la prestación de servicios sociales (acompañamiento, orientación, asistencia), para mejorar sus condiciones y garantizar sus derechos constitucionales de forma permanente</p>

N°	Actividad clave de éxito
1.	Establecer estrategias, lineamientos y parámetros para el proceso, de acuerdo con las normas vigentes.
2.	Identificación y gestión de riesgos asociados a la operación del proceso.
3.	Identificación y caracterización de los grupos de valor.
4.	Planificación y programación de la asistencia o de la prestación de los servicios sociales.
5.	Implementación de los programas, proyectos, estrategias definidas.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

6.	Orientación a los grupos de interés.
7.	Entrega de ayuda humanitaria.
8.	Revisión de información de los indicadores sociales.
9.	Verificación de los entes de control.
10.	Seguimiento y control.

Subproceso: Atención a la población en pobreza extrema	
<p>Objetivo: Articular y focalizar las inversiones del Distrito, de la nación, de la empresa privada, de las organizaciones no gubernamentales, de la cooperación internacional y de la propia ciudadanía, mediante los programas de identificación, salud, educación, habitabilidad, ingreso y trabajo, bancarización, dinámica familiar, seguridad y nutrición, acceso a la justicia y fortalecimiento institucional para la atención de las personas en condición de pobreza extrema o en situación de desplazamiento.</p>	
N°	Actividad clave de éxito
1.	Identificar o caracterizar el estado de las condiciones o necesidades de la población objetivo del proceso.
2.	Identificar y focalizar la oferta social presente en la nación, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales y de la propia ciudadanía.
3.	Formular el Plan de Acción del Plan de Emergencia Social Pedro Romero (PES-PR) según el seguimiento a metas y asignación del presupuesto.
4.	Hacer seguimiento a la focalización de la población a atender según la información en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén).
5.	Formular el Plan de Comunicaciones del Plan de Emergencia Social (PES-PR).
6.	Actualizar la información relacionada con los documentos de gestión e indicadores de seguimiento en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
7.	Identificar la oferta social a través del relacionamiento con el ecosistema de la cooperación internacional.
8.	Identificar y priorizar familias en situación de pobreza extrema y riesgo.
9.	Hacer seguimiento al Plan Institucional de Archivo (PINAR).
10.	Formular Plan Anual de Adquisiciones PAA.
11.	Decretos de presupuesto y/o incorporación.
12.	Identificar la oferta social presente en el distrito.
13.	Atender a través del programa de identificación, salud, educación, habitabilidad, ingreso y trabajo, bancarización, dinámica familiar, seguridad alimentaria y nutrición, acceso a la justicia y fortalecimiento institucional a la población vulnerable y en pobreza extrema.
14.	Hacer seguimiento a la planeación y gestión de los servicios asociados al proceso definidos en los diferentes instrumentos de planeación y gestión.
15.	Desarrollar la supervisión contractual delegada.
16.	Diligenciar el Formato Único de Inventario Documental (FUID).
17.	Responder solicitudes a ciudadanía, entidades solicitantes de información para el control y seguimiento de la entidad.
18.	Hacer caracterizaciones de grupos de valor y acciones de ajuste al Plan de Acción
19.	Responder requerimientos de la ciudadanía y entes de control.
20.	Responder Requerimientos de información sobre acciones de tutela interpuestas por la ciudadanía.
21.	Responder solicitudes de información para el control y seguimiento de la entidad.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

➤ **Proceso Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena:**

Tabla No. 6– Actividades evaluadas subprocesos - Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena

Subproceso: Fomento del desarrollo rural agropecuaria	
Objetivo: Fomentar de manera permanente el desarrollo rural, con el apoyo a seguimiento de iniciativas de organización, producción sostenible y comercialización de productos agropecuarias para el beneficio y crecimiento de los pequeños productores rurales del Distrito de Cartagena.	
N°	Actividad clave de éxito
1.	Establecer las estrategias anuales para el fomento del desarrollo rural del Distrito de Cartagena.
2.	Identificación y gestión de riesgos asociados a la operación del proceso.
3.	Identificación y caracterización de los grupos de valor.
4.	Caracterización de los productores agropecuarios.
5.	Análisis para determinar los pequeños productores beneficiarios del servicio público de extensión agropecuaria.
6.	Identificar las necesidades de los sistemas de producción agropecuaria de los pequeños productores agropecuarios.
7.	Servicio de Extensión agropecuaria a los pequeños agricultores.
8.	Seguimiento al servicio de extensión agropecuaria a los pequeños agricultores.
9.	Evaluación de las explotaciones agropecuarias de los pequeños productores atendidos.
10.	Socialización de los resultados en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural-CMDR.

Subproceso: Protección y defensa de animales	
Objetivo: Promover el buen trato y protección de la fauna domestica de manera permanente, mediante la atención de urgencias veterinarias y esterilización de fauna doméstica en condición de calle, campañas de sensibilización a los tenedores y/o propietarios, con el fin de mejorar el bienestar de los animales domésticos en el Distrito de Cartagena.	
N°	Actividad clave de éxito
1.	Establecer estrategias, lineamientos y parámetros para el proceso, de acuerdo con las normas vigentes.
2.	Identificación y gestión de riesgos asociados a la operación del proceso.
3.	Identificación y caracterización de los grupos de valor.
4.	Identificar los núcleos de animales domésticos en condición de calle.
5.	Elaboración del diagnóstico sectorial de las condiciones de bienestar de los animales domésticos en condición de calle.
6.	Diseño Plan de Protección de animales domésticos en condición de calle.
7.	Articular con instituciones que tienen responsabilidad en la protección y defensa de animales y control de enfermedades zoonóticas.
8.	Ejecución del Plan de Protección de animales domésticos en condición de calle.
9.	Campañas de sensibilización a los tenedores y/o propietarios de animales domésticos.
10.	Seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Protección de animales domésticos en condición de calle.
11.	Realizar acciones de mejora.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Se analizó el cumplimiento de las actividades claves de éxitos antes mencionadas y su estructuración de acuerdo con el ciclo PHVA.

B. Gestión de los riesgos

La evaluación del criterio se efectuó a partir de la verificación de la matriz de riesgos de gestión suministrada mediante oficio AMC-OFI-0031828-2024, en la que se detectó que, de los procesos relacionados en el alcance de la auditoría, solo se le identificaron riesgos y diseñaron controles al proceso “Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena”, a saber:

Tabla No. 7 – Riesgos suministrados mediante oficio AMC-OFI-0031828-2024/ Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena

Descripción del riesgo	Descripción del control
Posibilidad de Incumplimiento en las respuestas oportunas y pertinentes a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía y de los organismos de control	El director de la entidad delega un funcionario para la administración del Sigob y del correo institucional El director de la entidad designa un profesional para coordinar la atención PQRS en la Secretaría El responsable del Sigob realizan de manera diaria el reparto de las PQRS recibidas (Matriz) El coordinador de PQRS y el responsable de Sigob realiza semanalmente seguimiento del estado de los trámites para evitar posibles vencimientos. Los coordinadores de unidad designan un enlace de PQRS. El coordinador de PQRS y el responsable de Sigob realiza informe Trimestral del estado PQRS. Los responsables de PQRS organizan archivo físico y digital mensual.
Posibilidad de pérdida de información relacionada con la gestión de la entidad contenido en archivos físicos y digitales	Mejorar la infraestructura física y tecnología del archivo. Fortalecer equipo responsable de archivos / Capacitación al personal Implementar control préstamo de documentos. Organizar Archivo Documental de la SPDS con información relevante de los procesos misionales y administrativos adelantados desde el Despacho del Director.
Posibilidad de vinculación de talento humano sin tener en cuenta los perfiles requeridos para el cumplimiento de metas	El responsable de la UIC definirá ruta para proceso de vinculación OPS. Los coordinadores reportaran las necesidades de contratación de personal y sus perfiles. El responsable de la UIC designara un profesional para revisión de requisitos mediante lista de chequeo.

Adicionalmente, se verificó la matriz de riesgos publicada en el micrositio MIPG de la Alcaldía, la cual contenía un (1) riesgo y cuatro (4) que no estaban identificados en la matriz antes citada.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Tabla No. 8 – Riesgos publicado en el micrositio MIPG/ Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena


Descripción del riesgo	Descripción del control
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por una deficiente planeación para la realización de las actividades, debido a baja asignación de recursos y demoras en los procesos de contratación.	Secretaria/o de Participación y Desarrollo Social - Coordinador/a UIC 1. Ruta para proceso de vinculación OPS definida e implementada Seguimiento trimestral
	Secretaria/o de Participación y Desarrollo Social - Coordinador/a UIC 2. Reporte de necesidades de contratación de personal y sus perfiles por parte de coordinadores de programa Seguimiento trimestral
	Secretaria/o de Participación y Desarrollo Social - Coordinador/a UIC 3. Verificación de requisitos por parte de profesional de la UIC, a través de Lista de chequeo por cada contratista Seguimiento trimestral
	Secretaria/o de Participación y Desarrollo Social - Coordinador/a UIC 4. Informe Trimestral Seguimiento trimestral

La evaluación se llevó a cabo en el 100% de los riesgos identificados y controles diseñados tanto en la matriz suministrada a través del oficio AMC-OFI-0031828-2024 como en la matriz publicada en el micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena, teniendo como base los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual está referenciada en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr 1, así como los lineamientos establecidos en el componente del MECI “Evaluación de Riesgos” y la política de Administración del Riesgo vr. 3 de la Entidad.

D. Plan de desarrollo

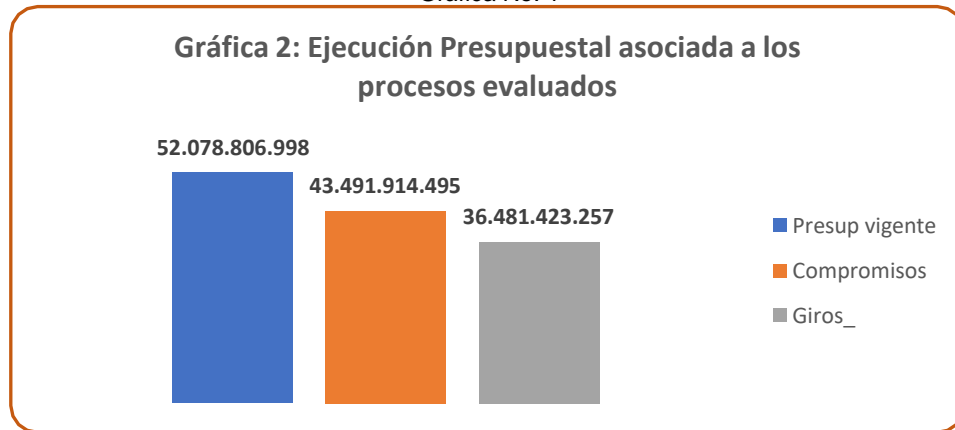
Para valoración de este criterio, el equipo financiero realizó revisión de la información en el Sistema Presupuestal del Distrito –PREDIS, Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, Plan de Acción y las bases de datos de los proyectos de inversión en la MGA, SUIFP y SPI, evidenciando en el proceso Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena veintisiete (27) programas y veintinueve (29) proyectos; a su vez, en el proceso de Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena se lograron identificar tres (3) programas y cinco (5) proyectos, para un total de treinta (30) programas y treinta y cuatro (34) proyectos que hacen parte de los procesos evaluados y enmarcados en los planes de acción de la Secretaria de Participación y Desarrollo social y del Plan de Emergencia Social -PES, vigencia 2023.

Conforme a la ejecución presupuestal asociada a los procesos evaluados se identificó una asignación presupuestal total de cincuenta y dos mil setenta y ocho millones ochocientos seis mil

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

novecientos noventa y ocho pesos (\$52.078.806.997) con ejecución de treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos cincuenta y siete pesos (\$ 36.481.423.257) correspondiente al 70,05%, tal como se muestra en la gráfica No.2:

Gráfica No. 1




Fuente: PREDIS a 31 de diciembre 2023.

Así mismo, en la siguiente tabla, se detalla el valor de la ejecución presupuestal por unidad ejecutora y por procesos:

Tabla No. 9

Unidad_Eje	Proceso	Presup. Asignado \$	Compromisos \$	% Eje-RP	Giros_\$	%Eje_Giros
Plan de Emergencia Social-PES	Asistencia y Acompañamiento Social a la Población Habitante del Distrito de Cartagena	26.235.748.745	22.809.478.672	86,94%	22.264.038.272	84,86%
Secretaria de Participación y Desarrollo Social	Asistencia y Acompañamiento Social a la Población Habitante del Distrito de Cartagena	24.439.026.753	19.399.950.842	79,38%	13.018.991.824	53,27%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

	Extensión Agropecuaria en el Distrito de Cartagena	1.404.031.500	1.282.484.981	91,34%	1.198.393.161	85,35%
Total, general		52.078.806.998	43.491.914.495	83,51%	36.481.423.257	70,05%

Fuente: PREDIS Elaboración Equipo financiero AOCI


Como parte del proceso, se seleccionó como muestra de auditoría nueve (9) programas y once (11) proyectos, cuya asignación presupuestal fue de cuarenta y cuatro mil trescientos trece millones trescientos diez mil trescientos veinticuatro pesos (\$44.313.310.324) correspondientes al 85,09% del presupuesto asignado a los procesos.

En desarrollo de la evaluación, se realizó interrelación entre los planes institucionales, el ciclo presupuestal y las herramientas de seguimiento a la inversión pública implementadas por el Departamento Nacional de Planeación, además su asociación con el Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena por una Cartagena Libre y Resiliente 2020-2023”, dando como resultado lo siguiente:


- Los programas y proyectos evaluados correspondieron a un total de seis (6) programas y ocho (8) proyectos a cargo de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, y tres (3) programas y tres (3) proyectos a cargo programa Plan de Emergencia Social- PES, tal como se describen a continuación.

Tabla No. 10


Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Plan de Desarrollo 2023				
Proceso	Programa	Meta producto	Proyecto	Actividades
Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena	Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e innovación: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores.	Atender 2.500 productores con servicio de extensión agropecuaria.	Prestación del servicio de extensión rural agropecuaria a los pequeños productores asentados en la zona rural del distrito de Cartagena de Indias.	Métodos demostrativos agropecuarios.
				Planes finca a pequeños productores agropecuarios.
				Técnicas de producción agropecuarias en parcelas instaladas.
				Visitas de extensión agropecuaria a pequeños productores.
				Espacios agroempresariales para pequeños productores agropecuarios.
				Secciones teóricas prácticos.
				Visitas de extensión agropecuaria a pequeños productores con metodología de enfoque género

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	


	Bienestar y protección animal	Formular y presentar una (1) política pública de protección y bienestar animal.	Implementación de proyecto de atención y protección animal - vehículos de tracción animal Cartagena de Indias.	Recibir equinos utilizados como VTA sustituidos por el DATT	
		Presentar ante el Concejo Distrital un (1) proyecto de acuerdo que permita actualizar la regulación territorial con base en la nueva normatividad nacional para los caninos		Albergue temporal para recuperación de equinos sustituidos por el DATT	
				Valoración médico-veterinaria y aplicación de tratamientos a los equinos utilizados como VTA	
		Esterilización de 7000 animales callejeros		Servicio de esterilización de caninos y felinos en el distrito de Cartagena de Indias.	Entregar en adopción y realizar seguimiento a los equinos utilizados como VTA sustituidos por el DATT
					Esterilización de animales en condición de calle
					Campañas para identificación y censo de población animal para esterilizaciones
					Atención de urgencias veterinarias en caninos y felinos en condición de calle del distrito de Cartagena
					Jornadas integrales de salud animal en caninos y felinos en condición de calle del distrito de Cartagena
		Establecer 1 grupo especial para la lucha de maltrato animal.			Albergue y atención integral a animales en condición de calle
		Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del distrito de Cartagena		Atención integral para mantener a salvo los adultos mayores	9.000 personas mayores atendidas en centros de vida y grupos organizados
Adecuar 15 nuevos CDV del distrito. (fortalecer la infraestructura	Arriendos bien inmuebles para el funcionamiento de centros de vida.				
	Arriendos servicio de transporte terrestre de vehículo automotor en el distrito, para el apoyo de los programas en beneficio de				

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	


	de los CDV)		los adultos mayores.
	Reconstruir 5 CDV del distrito. (reparación de CDV en estado crítico)		Suministro de alimentos perecederos y no perecederos para garantizar la salud nutricional de los adultos mayores en el distrito de Cartagena.
			Suministro de electrodomésticos, menajes de cocina y complementarios para el funcionamiento de los centros de vida y grupos organizados.
			Eventos de recreación y cultura dirigido a los adultos mayores.
			Servicios para fortalecimiento de unidades productivas.
			Adecuación para el fortalecimiento de los centros de vida en el distrito de Cartagena.
			Reconstrucción centros de vida CDV en el distrito de Cartagena.
	10.000 familiares y/o cuidadores nuevos formados en derechos, autocuidado y hábitos de vida saludable.		Fortalecimiento a redes de apoyo a las familias y/o cuidadores de personas mayores.
			Capacitación sobre la ley de adulto mayor.
		Apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono, maltrato y situación de calle en el distrito de Cartagena de Indias.	Desarrollar estrategia de atención integral al adulto mayor en estado de abandono, maltrato y situación de calle en el distrito de Cartagena de Indias
Comprometidos con la salvación de nuestra primera infancia	14.000 padres, madres de niños y niñas de 0 a 5 años del total del distrito y cuidadores formados y participando en	Compromiso con la salvación de nuestra primera infancia en el distrito de Cartagena de Indias	Desarrollo de procesos formativos dirigidos a padres, madres, cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años en acciones que promueva la crianza amorosa y el desarrollo de entornos protectores

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	


	<p>acciones que promuevan el desarrollo de entornos protectores.</p>	<p>Adecuaciones y mantenimiento infraestructura</p> <p>Suministro de refrigerios y/o almuerzos para procesos formativos, lúdicos y culturales</p> <p>Ajuste y divulgación de la ruta integral de atención a la primera infancia (RÍA)</p> <p>Diseño y formulación política pública para la primera infancia e infancia del distrito de Cartagena</p> <p>Dotación a ludotecas de equipos, juegos, juguetes y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas virtuales y/o presenciales</p> <p>Adquisición de servicios de internet y acceso a plataformas virtuales</p> <p>NN de primera infancia con necesidades de atención nutricional identificados y apoyados</p> <p>Desarrollo de actividades recreativas y culturales para familias con NN de primera infancia</p> <p>Entrega de elementos fungibles y no fungibles a ludotecas, juegos, juguetes y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas virtuales y/o presenciales</p> <p>Servicios de transporte</p> <p>Desarrollar actividades lúdicas para NNA de promoción del derecho al juego</p> <p>Diagnostico laboral de los NNA del distrito de Cartagena</p> <p>Gestión para el desarrollo de campaña para la promoción de la garantía de los derechos de la primera infancia, socialización RÍA, feria, talleres, encuentros, acciones afirmativas</p>
	<p>Una (1) campaña de comunicación implementada que promueve la garantía de los derechos de la primera infancia.</p>	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

				<p>Desarrollar jornadas para la toma de conciencia frente a las VBG mujeres cartageneras por sus derechos dirigidas a la ciudadanía cartagenera.</p> <p>Conmemoración de fechas especiales</p> <p>Realizar (4) cuatro acciones de prevención en cumplimiento al comité de seguimiento a la implementación de la ley 1257 de 2008 - decreto 0652 de 2019, en el marco del mecanismo articulador para la atención integral a las VBG</p> <p>Servicio de transporte</p> <p>Diseñar e implementar una (1) campaña institucional para la prevención del delito de la trata de personas con su respectiva evaluación que mida los resultados.</p> <p>Realizar tres (3) conmemoraciones al día mundial contra el delito de la trata de personas.</p> <p>Desarrollar un (1) plan de formación sobre el delito de la trata de personas que incluya tres (3) acciones de fortalecimiento a la ruta de protección y atención del comité</p> <p>Contratar el hogar de acogida para atender a mujeres víctimas de violencia de pareja y violencia sexual con hijos e hijas menores de edad</p> <p>Formación para la generación de ingresos y suministro de capital semilla</p> <p>Dotación muebles y enseres casa de la mujer</p>
Mujer, constructoras de paz	Formular 1 plan de acción estratégico (a/49/587) para el cumplimiento de la resolución 1325 del 31 de octubre del año 2000.	Fortalecimiento de un estilo de vida libre de violencias para las mujeres Cartagena de indias		
Habitante de calle con desarrollo humano integral	Realizar 1 proceso de caracterización de la población de habitante de calle.	Apoyo integral para el desarrollo humano a las personas	Contratación de servicios de talento humano interdisciplinario	Logística para eventos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	


		Aumentar a 4 hogares de paso.	habitantes de calle en Cartagena de Indias	Contratación de un hogar de paso para la resocialización, inclusión al núcleo familiar y laboral	
Plan de Emergencia Social PR – Plan de Desarrollo 2023					
Proceso	Programa	Meta producto	Proyecto	Actividades	
Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena	Seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema	6.000 personas en pobreza extrema beneficiadas con el funcionamiento permanente de comedores comunitarios y universitarios.	Apoyo a la seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	Suministrar alimentos a personas en situación de pobreza extrema en el distrito de Cartagena	
		3.500 niños de 6 meses a 5 años en pobreza extrema caracterizados nutricionalmente y vinculados a programas de nutrición.		NP	
		16.000 familias en pobreza extrema beneficiadas con la implementación de la		desarrollar la estrategia de mercados campesinos en los barrios en pobreza extrema para promover el consumo de alimentos a bajo costo.	
		nueva estrategia mercado móvil.		Implementar la ejecución de patios productivos para mejorar la alimentación y los ingresos de familias en pobreza extrema	
		1.000 familias con patios productivos integrales.			
	Ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad		Vincular a 3.000 personas en pobreza extrema al mundo laboral para el periodo 2020 a 2023	Apoyo ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	Gestionar vacantes para vinculación laboral en articulación con las agencias públicas de empleo en el territorio.
			Certificar a 3.000 nuevas personas en pobreza extrema en competencias laborales para el periodo 2020 a 2023		Capacitar a población en pobreza extrema en formación de competencias laborales.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

	<p>Crear 3.000 nuevas unidades productivas familiares para el periodo 2020 a 2023</p> <p>4.000 negocios familiares de población en pobreza extrema apoyados técnica y financieramente para el periodo 2020 a 2023</p> <p>Crear 2.000 emprendimientos afro, palenqueros e indígenas en pobreza extrema para el periodo 2020 a 2023</p>		<p>Crear nuevas unidades productivas de emprendimientos a familias, población afro, palenquera e indígena en situación de pobreza extrema.</p> <p>Apoyar negocios familiares técnica y financieramente.</p> <p>Crear nuevas unidades productivas de emprendimientos a familias, población afro, palenquera e indígena en situación de pobreza extrema.</p>
<p>Acceso a la justicia para la superación de la pobreza extrema y desigualdad</p>	<p>10.000 personas formadas en mecanismos alternativos de resolución de conflictos MASC y el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia</p> <p>3.000 personas en condición de pobreza extrema, afrodescendientes, indígena y palenqueras asesoradas en sistemas de derecho propio.</p>	<p>Apoyo acceso a la justicia para la superación de la pobreza y desigualdad</p>	<p>Jornadas de capacitación MARS y rutas de atención</p> <p>Jornadas de asesoría y atención jurídica en comunidades étnicas</p>

Fuente: Plan de acción 2023. Elaboración Equipo financiero AOCI

La muestra de auditoría fue evaluada confrontando los proyectos con los reportes presupuestales PREDIS, Plan operativo anual de inversión -POAI, y las herramientas de seguimiento a la inversión pública implementadas por el DNP como los son MGA, SUIFP y SPI; así mismo, se evaluó la coherencia e integridad entre los proyectos desarrollados y las metas del plan de desarrollo asociadas, observándose armonización entre los mismos.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- En relación con la evaluación de eficiencia, eficacia y economía de los programas y proyectos asociados a los procesos auditados, se verificó el cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestal del plan de acción de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, así como del Plan de Emergencia Social-PES como líderes de los procesos auditados, a través de los proyectos de inversión pública asociados a estos programas, obteniendo los siguientes resultados:

Los proyectos a cargo de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social correspondientes a la muestra evaluada, tuvieron un presupuesto asignado de veintidós mil novecientos ochenta y nueve millones novecientos veintidós mil novecientos trece pesos (\$22.989.922.913), con ejecución de once mil ochocientos ochenta millones doscientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos (\$11.880.229.865) equivalen al 51,68%; a su vez, el promedio de avance de los programas fue de 57,50% y el avance físico de los proyectos, del 81,14%.

Tabla No. 11

Programas Secretaría Participación						
Programa	% Avance programa	Proyecto	% Avance proyecto	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% Ejec.
Atención integral para mantener a salvo los adultos mayores	100%	Apoyo para la atención integral a los adultos mayores en centros de vida y grupos organizados en el distrito de Cartagena de Indias	80,30%	14.668.337.345	5.803.554.973	39,57%
		Apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el distrito de Cartagena de Indias	73,60%	2.569.230.893	1.958.932.182	76,25%
Comprometidos con la salvación de nuestra primera infancia	19%	Compromiso con la salvación de nuestra primera infancia en el distrito de Cartagena de Indias	70%	2.152.354.059	1.092.203.028	50,74%
Mujer, constructoras de paz	100%	Fortalecimiento de un estilo de vida libre de violencias para las mujeres Cartagena de Indias	97,2%	1.763.839.984	1.510.930.088	85,66%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	


Habitante de calle con desarrollo humano integral	100%	Apoyo integral para el desarrollo humano a las personas habitantes de calle en Cartagena de Indias	100%	700.000.000	580.512.902	82,93%
Bienestar y protección animal	align="center">14%	Servicio de esterilización de caninos y felinos en el distrito de Cartagena-0 Cartagena de Indias	79%	314.147.132	300.202.300	95,56%
		Implementación proyecto de atención y protección animal - vehículos de tracción animal Cartagena de Indias	50%	472.013.500	324.900.692	68,83%
Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e innovación: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores.	12%	Prestación del servicio de extensión rural agropecuaria a los pequeños productores Asentados en la zona rural del distrito de Cartagena de Indias	99%	350.000.000	308.993.700	88,28%
Promedio programa	57,50%	Promedio proyecto	81,14%	22.989.922.913	11.880.229.865	51,68%

Fuente: PREDIS Elaboración Equipo financiero AOCI

Para el caso de los proyectos a cargo del Programa de Emergencia Social PR, el presupuesto asignado ascendió a veintiuno mil ciento cincuenta y nueve millones setecientos tres mil cuarenta y tres pesos (\$21.159.703.043), con ejecución de dieciocho mil seiscientos treinta millones seiscientos cincuenta y seis mil ochenta y seis pesos (\$18.630.656.086) que equivalen al 88,05%; a su vez, el promedio de avance de los programas fue de 84,33% y el avance físico de los proyectos del 48,31%.

Tabla No. 12
Programas PES

Programa	% Avance programa	Proyecto	% Avance proyecto	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% Ejec.
-----------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------------	----------------

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	


Seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema	100,00%	Apoyo a la seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	15,85%	14.631.271.213	12.288.373.752	83,99%
Ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	64,00%	Apoyo ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	29,09%	6.278.431.831	6.266.889.167	99,82%
Acceso a la justicia para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	89,00%	Apoyo acceso a la justicia para la superación de la pobreza y desigualdad	100%	250.000.000	75.393.167	30,16%
Promedio programa	84,33%	Promedio proyecto	48,31%	21.159.703.044	18.630.656.086	88,05%

Fuente: Plan de Acción 2023. Elaboración Equipo financiero AOCI

- De acuerdo con la evaluación del componente financiero y presupuestal de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados a los procesos evaluados, vigencia 2023 y su verificación en el plan anual de adquisiciones, se pudo identificar que la contratación celebrada corresponde a un total de cuatrocientos tres (403) contratos en diferentes modalidades, con una asignación presupuestal de treinta y siete mil cincuenta y seis millones doscientos doce mil treinta y siete pesos (\$37.056.212.037), valor que fue verificado en el aplicativo presupuestal PREDIS mediante la ejecución por rubro presupuestal asociado a cada proyecto, tal como se evidenció en el plan de acción-2023, herramienta mediante la cual se hace seguimiento a la gestión e inversión pública de la entidad.

La evaluación del plan de desarrollo se fundamentó en la siguiente normatividad:

- Ley 152 de 1994 (Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)
- Guía para la Formulación y Seguimiento de la Planeación Institucional
- Decreto 4836 de 2011 (Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.)
- Resolución 4788 de 2016 – DNP (Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales)
- Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación
- Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

E. Ciclo de la Contratación


Mediante oficios AMC-OFI-0031828-2024, AMC-OFI-0034305-2024 y AMC-OFI-0036111-2024, los líderes de los procesos suministraron la información requerida para el desarrollo de la auditoría, pudiéndose evidenciar de la misma que, la relación de contratos celebrados para la ejecución de los proyectos de inversión asociados a los subprocesos objeto de la auditoría fue mínima e insuficiente.

Como quiera que la relación contractual es primordial para el cumplimiento del objeto de la auditoría, el equipo evaluador recurrió al Sistema Presupuestal del Distrito- PREDIS, logrando a través de este identificar 403 contratos asociados a los proyectos de inversión escogidos para la determinación de la muestra a auditar en la vigencia 2023, los cuales sumaron un valor total de treinta y siete mil cincuenta y seis millones doscientos doce mil treinta y siete pesos (\$37.056.212.037).

Atendiendo los criterios de la evaluación, lo anterior fue contrastado con lo registrado en la plataforma SECOP II, coincidiendo, a partir de lo cual se consolidó la siguiente información contractual referente a los proyectos:

Tabla No 13- Información contractual-proyectos


Proceso	Proyecto	Modalidad de selección	Cant. x modalidad	Valor total x modalidad
Extensión Agropecuaria en el Distrito de Cartagena	Implementación proyecto de atención y protección animal – vehículos de tracción animal Cartagena de Indias.	Contratación directa	5	\$293.227.000
		Selección abreviada	1	\$20.000.000
	Servicio de esterilización de caninos y felinos en el distrito de Cartagena de Indias.	Contratación directa	3	\$100.812.002
		Selección abreviada	1	\$20.000.000
		Mínima Cuantía	3	\$235.160.850
	Prestación del servicio de extensión rural agropecuaria a los pequeños productores asentados en la zona rural del distrito de Cartagena de Indias	Contratación directa	7	\$246.669.600
		Selección abreviada	1	\$25.400.000
		Mínima cuantía	2	\$76.919.060
Apoyo para la atención integral a los adultos mayores en centros de vida y grupos organizados en el distrito de Cartagena de Indias	Contratación directa	268	\$11.286.954.303	
	Selección Abreviada	4	\$221.424.845	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

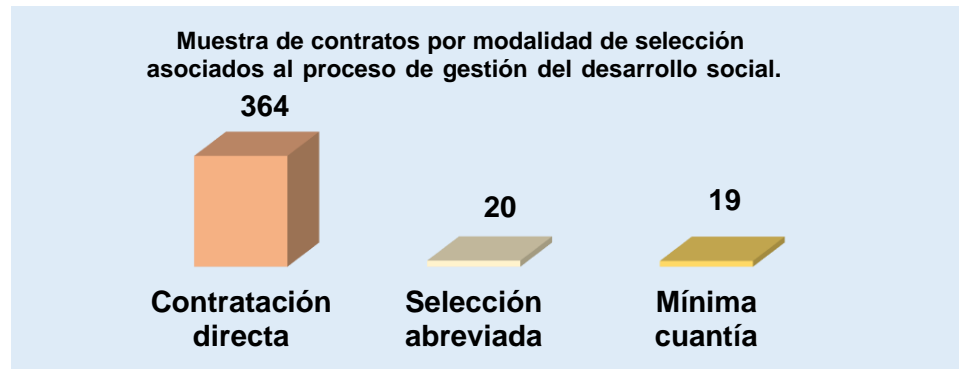
Asistencia y Acompañamiento Social a la Población Habitante del Distrito de Cartagena	Apoyo para la atención integral a los adultos mayores en estado de abandono, maltrato y situación de calle en el distrito de Cartagena de Indias.	Contratación directa	4	\$2.339.558.730
	Compromiso con la salvación de nuestra primera infancia en el Distrito de Cartagena	Contratación directa	16	\$870.505.399
		Selección Abreviada	2	\$122.982.714
		Mínima cuantía	3	\$218.137.482
	Fortalecimiento de un estilo de vida libre de violencia para las mujeres Cartagena de Indias	Contratación directa	23	\$1.258.278.669
		Selección abreviada	9	\$150.277.041
		Mínima cuantía	1	\$152.910.000
	Apoyo integral para el desarrollo humano a las personas habitantes de calle en Cartagena de Indias	Contratación directa	8	\$665.847.997
	Apoyo acceso a la justicia para la superación de la pobreza y desigualdad	Contratación directa	5	\$77.803.367
	Apoyo ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	Contratación directa	12	\$6.266.889.167
	Apoyo a la seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	Contratación directa	13	\$380.373.335
		Selección abreviada	2	\$6.931.516.081
		Mínima cuantía	10	\$5.094.564.395
	Total:	403	\$ 37.056.212.037	

Fuente: Plan de Acción 2023; PREDIS. Elaboración propia

De la anterior información, se estableció que la modalidad de selección de contratación más empleada por la unidad auditada fue la de contratación directa, con un total de treientos sesenta y cuatro (364) contratos, equivalentes al 90.32% de la totalidad, por \$23.786.919.569, lo que equivale al 64.19% del valor total de la contratación, frente a la modalidad de selección abreviada con un total de veinte (20) contratos representando el 4.96% de la contratación celebrada, con un valor total de \$7.491.600.681, siendo el 21.43% del total del valor contratado, y la de mínima cuantía con diecinueve (19) contratos equivalente al 4.71% por la suma de \$5.777.691.787, lo que constituyó el 15.69% de la totalidad del valor de los contratos celebrados en los plublicados proyectos, como se ilustra a continuación:

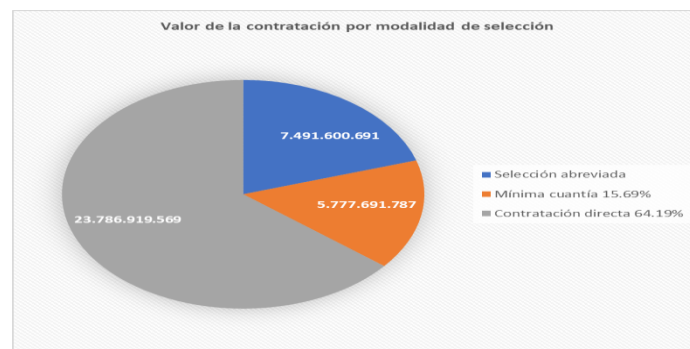
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Gráfica No. 2- Contratos por modalidad de selección



Elaboración propia.

Gráfica No. 3. Valores de contratos




Elaboración propia.

Del universo contractual descrito anteriormente, se seleccionó una muestra del 30%, conforme a los lineamientos establecidos, equivalente a 120 contratos distribuidos entre los ocho (8) proyectos de inversión auditados de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social y los tres (3) proyectos de inversión asociados al Plan de Emergencia Social Pedro Romero – PES PR, atendiendo su participación en el presupuesto total comprometido, el cumplimiento de los recursos asignados e impacto en el plan de desarrollo, así:

Tabla No.14

Secretaría de Participación y Desarrollo Social				
Proyectos	Valor proyecto \$	% Participación Proyecto/ Total	Cantidad de contratos X proyecto	Cant. Muestra contratos x proyecto
Implementación proyecto de atención y protección animal - vehículos de tracción animal Cartagena de Indias.	314.147.132	1,37%	6	1


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Servicio de esterilización de caninos y felinos en el distrito de Cartagena de Indias.	472.013.500	2,05%	7	2
Prestación del servicio de extensión rural agropecuaria a los pequeños productores asentados en la zona rural del distrito de Cartagena de Indias.	350.000.000	1,52%	10	2
Apoyo para la atención integral a los adultos mayores en centros de vida y grupos organizados en el distrito de Cartagena de Indias.	14.668.337.345	63,80%	272	69
Apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el distrito de Cartagena de Indias.	2.569.230.893	11,18%	4	12
Compromiso con la salvación de nuestra primera infancia en el distrito de Cartagena de Indias.	2.152.354.059	9,36%	21	10
Fortalecimiento de un estilo de vida libre de violencias para las mujeres Cartagena de Indias.	1.763.839.984	7,67%	33	8
Apoyo integral para el desarrollo humano a las personas habitantes de calle en Cartagena de Indias.	700.000.000	3,04%	8	3
Totales	22.989.922.912	100,00%	361	108

Fuente: Plan de Acción 2023; PREDIS. Elaboración propia

Tabla No.15

Programa Plan de Emergencia Social PR –PES				
Proyectos	Valor proyecto \$	% Participación Proyecto/ Total	Cantidad de contratos X proyecto	Cant. muestra contratos x proyecto
Apoyo acceso a la justicia para la superación de la pobreza y desigualdad.	250.000.000	1,09%	5	1
Apoyo ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad.	6.278.431.831	27,31%	12	3

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Apoyo a la seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema y desigualdad.	14.631.271.213	63,64%	25	8
Totales	21.159.703.043	92,04%	42	12

Fuente: Plan de Acción 2023; PREDIS. Elaboración propia

Los contratos seleccionados en cada proyecto fueron los de mayor valor, cobijando las tres modalidades de selección aplicadas por la unidad auditada (contratación directa, selección abreviada y mínima cuantía), como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No.16


Secretaría de Participación y Desarrollo Social		Programa de Emergencia Social PR- PES	
Modalidad de Selección	Cantidad x modalidad	Modalidad de Selección	Cantidad x modalidad
Contratación directa	93	Contratación directa	8
Mínima cuantía	10	Mínima cuantía	2
Selección abreviada	5	Selección abreviada	2
Total	108	Total	12
Total contratos muestra: 120			

Fuente: PREDIS; SECOP II. Elaboración propia.


A continuación, se relacionan los contratos de la vigencia 2023, evaluados por el equipo auditor:

Tabla No.17

Contratos evaluados de la Secretaría de participación y gestión de desarrollo social		
Contratos	Contratos	Contratos
MC-SPDS-001-2023	CD-UMATA-1480-2023	CD-SPDS-2992-2023
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.043 DE 2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 044	CD-SPDS-2912-2023
MC-SPDS-025-2023	CD-UMATA-1675-2023	CD-SPDS-3209-2023
CD-SPDS-5285-2023	ORDEN DE COMPRA 109044 (RP 312)	CD-SPDS-3194-2023
MC-SPDS-019-2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 035 DE 2023 (RP 421)	CD-SPDS-3210-2023
CD-SPDS-2645-2023	MC-SPDS-015-2023	CD-SPDS-3196-2023
MC-SPDS-024-2023	CD-SPDS-2652-2023	ORDEN DE COMPRA 109044 (RP 325)
CD-SPDS-1747-2023	CD-SPDS-2683-2023	CDAR-DAAL-035-2023

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 019 DE 2023	CD-SPDS-2659-2023	ORDEN DE COMPRA 109044 (RP 322)
MC-SPDS-010-2023	CD-SPDS-2439-2023	CD-SPDS-3383-2023
CD-SPDS-1275-2023	CD-SPDS-2631-2023	CD-SPDS-3624-2023
CD-SPDS-1662-2023	CD-SPDS-2400-2023	ORDEN DE COMPRA 109110
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 012 DE 2023	CD-SPDS-2633-2023	MC-SPDS-020-2023
ORDEN DE COMPRA 108912	CD-SPDS-2630-2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 05 DE 2023
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 06 DE 2023	CD-SPDS-2437-2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 50 DE 2023
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 04 DE 2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 035 DE 2023 (RP 421)	C.I-037-2023
CDAR-DAAL-034-2023	ORDEN DE COMPRA 109027	CD-SPDS-4624-2023
CDAR-DAAL-031-2023	CD-SPDS-2802-2023	CD-SPDS-4721-2023
CDAR-DAAL-018-2022-PRORROGA Y ADICION NO 01	CD-SPDS-2404-2023	CD-SPDS-4641-2023
CDAR-DAAL-019-2022-PRORROGA	CD-SPDS-2685-2023	CD-SPDS-4858-2023
CDAR-DAAL-023-2022-PRORROGA	CD-SPDS-2438-2023	CD-SPDS-4824-2023
CDAR-DAAL-032-2023	CD-SPDS-1749-2023	CDAR-DAAL-042-2023
CD-SPDS-1494-2023	CD-SPDS-2792-2023	CD-SPDS-4812-2023
CD-SPDS-1392-2023	CD-SPDS-2638-2023	CD-SPDS-4960-2023
CD-SPDS-1396-2023	CD-SPDS-2642-2023	CD-SPDS-4979-2023
CD-SPDS-1440-2023	CD-SPDS-2838-2023	MC-SPDS-028-2023
CD-SPDS-1363-2023	CD-SPDS-2813-2023	MC-SPDS-029-2023
CD-SPDS-1582-2023	CD-SPDS-2433-2023	CD-SPDS-2435-2023
CD-SPDS-1437-2023	CD-SPDS-2567-2023	CD-SPDS-2256-2023
CD-SPDS-1478-2023	CD-SPDS-2635-2023	CD-SPDS-2349-2023
CD-SPDS-2008-2023	CD-SPDS-2484-2023	CD-SPDS-2345-2023
CD-SPDS-1619-2023	CD-SPDS-2479-2023	CD-SPDS-2498-2023
CD-SPDS-1477-2023	CD-SPDS-2361-2023	CD-SPDS-2487-2023
CD-SPDS-2348-2023	CD-SPDS-2480-2023	CD-SPDS-2377-2023
CD-SPDS-2632-2023	CD-SPDS-2616-2023	CD-SPDS-2600-2023

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

CD-SPDS-2477-2023	CD-SPDS-2476-2023	CD-SPDS-2568-2023
-------------------	-------------------	-------------------

Fuente: SECOP II. Elaboración propia.

Tabla No.18

Contratos evaluados Programa Plan de Emergencia Social PR- PES.		
Contratos	Contratos	Contratos
SASI-PES-UAC-029-2023	CD-PES-1815-2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 066 DE 2023
ORDEN DE COMPRA 113932	CD-PES-SECGEN-001-2023	MC-SECGEN-PES-002-2023
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DE 2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 065-2023	CD-PES-398-2023
MC-SECGEN-PES-007-2023	CD-PES-866-2023	CD-PES-1164-2023

Fuente: SECOP II. Elaboración propia.

Los tipos de contratos celebrados dentro de la muestra escogida por el equipo auditor fueron los siguientes:

Tabla No.19 Tipología contractual Secretaría de Participación y Desarrollo Social


Contrato	No. total, de contratos	Valor total
Contrato de prestación de servicios	77	\$2.370.574.845
Arrendamiento	8	\$175.357.206
Convenios de asociación	9	\$3.839.737.636
Suministro	4	\$338.020.682
Orden de compra	6	\$283.546.657
Consultoría	1	\$138.033.320
Contrato interadministrativo	1	\$2.238.994.988

Fuente: PREDIS; SECOP II. Elaboración propia.

Tabla No.20 Tipología contractual Plan de Emergencia Social PR-PES

Contrato	No. total, de contratos	Valor total
Suministro	3	\$3.246.319.566
Órdenes de compra	1	\$4.259.999.903
Convenios de asociación	3	\$7.356.447.024
Compraventa	1	\$541.516.229
Prestación de servicios	4	\$201.750.000

Fuente: PREDIS. Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Criterios de evaluación.

Atendiendo el alcance y lo descrito en el memorando de asignación de la auditoría, en los anteriores contratos se evaluaron los siguientes aspectos:

- La coherencia del objeto del contrato y su ejecución con el Plan de Desarrollo, el plan de acción, el plan anual de adquisiciones y la ejecución presupuestal.
- Ejecución de las obligaciones conforme a lo previsto en el contrato y a los plazos establecidos.
- Liquidación del contrato de conformidad con el ordenamiento jurídico.
- Coherencia de la información suministrada por la unidad auditada con la registrada en el SECOP II y PREDIS.


Normatividad aplicada.

La evaluación del ciclo contractual se fundamentó principalmente en la siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Decreto 1085 de 2015 – Parte 2 Título 1 Contratación estatal (Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector).
- Ley 1174 de 2011 (Por medio del cual se dictan orientaciones a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Ley 152 de 1994 (Ley orgánica del Plan de Desarrollo)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. El objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de planeación distrital)
- Decreto 1592 de 2013 (Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Distrito de Cartagena de Indias.
- Decreto 092 de 2017 (Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política).
- Decreto Distrital de delegación No. 1394 del 2022 (Por medio del cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenación del gasto, se derogan unos decretos de la misma materia, y se dictan otras disposiciones).

F. Sistemas de información

Para evaluación de este criterio, se procedió a aplicar la técnica de auditoría de entrevista, toda vez

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

que, la información suministrada por los líderes de los procesos no fue suficiente para su valoración, evidenciando que estos carecen de sistemas de información que coadyuven a su procesamiento, evaluación y análisis de la información que dan cuenta de su gestión, debido a que la no automatización puede conllevar a procesos manuales lentos y propensos a errores, lo que reduciría la eficiencia en la gestión de proyectos y programas asociados exponiendo datos sensibles a riesgos de seguridad y privacidad.

En la entrevista realizada en fecha 11/04/2024, se evaluó el manejo de los riesgos y controles de los sistemas de información/recursos tecnológicos de licenciamiento de software, el estado de los equipos de cómputo y el cumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información.

Fundamento normativo de la evaluación de sistemas de información

- Ley 1712 de 2014.
- Anexo 1 de la Resolución 1519 del 2020 de MINTIC.
- Decreto 1225 del 10/11/2021.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 DAFP.
- *Modelo* Integrado de Planeación y Gestión Versión 5 DAFP de marzo de 2023.
- Manual de Política de seguridad digital versión 1.0 de la Alcaldía Mayor de Cartagena 2021.

2. OBSERVACIONES:


2.1. Aspectos generales:

El equipo auditor formuló sesenta y seis (66) observaciones, trasladadas a los líderes de los procesos mediante los oficios relacionados en el numeral 1.3.3 del presente informe, a fin de que se pronunciaran desvirtuándolas con las evidencias y argumentos respectivos, o en su defecto, aceptándolas.

Las respuestas y las evidencias aportadas fueron debidamente revisadas y analizadas, cuyos fundamentos se encuentran detallados en la matriz de fijación o levantamiento de observaciones (Ver Matriz de Fijación y/o levantamiento de observaciones), concretándose los siguientes resultados:

Tabla No. 21

Aspecto evaluado	No. observaciones formuladas	No. observaciones fijadas	No. observaciones levantadas
Gestión por procesos	9	9	0
Actividades claves de los subprocesos	6	6	0
Gestión de los riesgos	8	8	0
Plan de desarrollo	15	14	1
Ciclo de la contratación	17	17	0
Sistemas de información	11	11	0

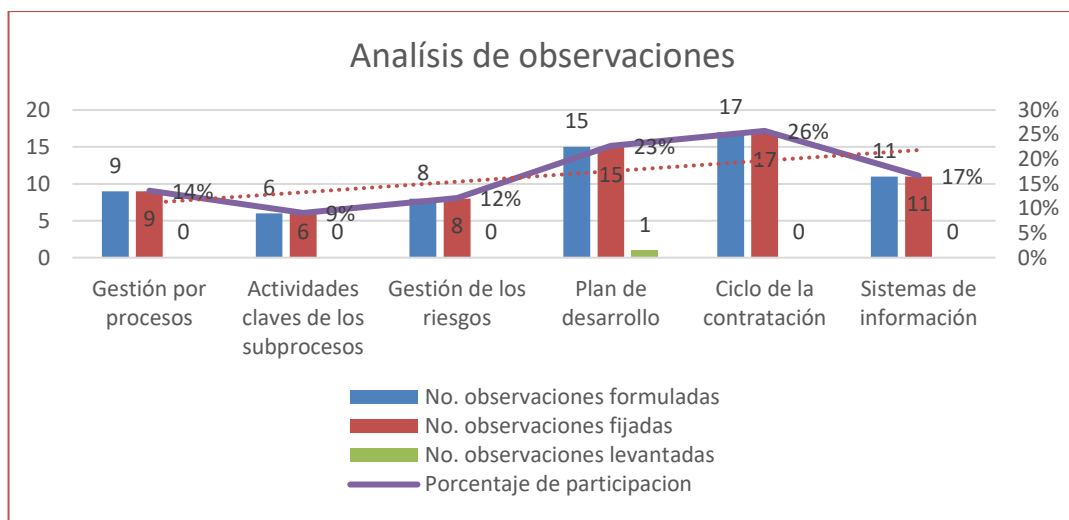
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

TOTAL	66	65	1
--------------	-----------	-----------	----------

Elaboración propia.

El mayor número de observaciones se identificaron en el ciclo de la contratación con un porcentaje de participación del 26%, seguido de la evaluación al Plan de Desarrollo con un 23%, la evaluación a los Sistemas de información con un 17%, la Gestión por procesos con un 14%, Gestión del riesgo con un 12%, y, finalmente, las actividades claves de los subprocesos, con un 9%.

Gráfica No.4




2.2. Observaciones fijadas:

A. Gestión por procesos

- Los objetivos establecidos para los procesos y subprocesos relacionados no cumplen con las siguientes características SMART:
 - Proceso Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena: Temporal (cuándo) y medible (cuánto).
 - Subproceso Atención a la población en extrema pobreza: Temporal (cuándo) y medible (cuánto).
 - Subproceso Fomento del desarrollo rural agropecuaria: Medible (cuánto)
 - Subproceso Protección y defensa de animales: Medible (cuánto).

Contrariando así lo establecido en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr 1 numeral 2.3.4 y 3.5.1, así como, los lineamientos de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso (tercera dimensión de MIPG) referente a definir los objetivos de cada uno de los procesos. Lo anterior se presenta posiblemente por debilidades en la implementación de los criterios SMART y de la guía en referencia que los define, impactando negativamente en la efectividad de los objetivos para lograr

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

la finalidad de los procesos y subprocesos.

Evidencia: Mapa mental publicado en el micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena y las caracterizaciones de los subprocesos suministradas mediante oficio AMC- OFI-0034305-2024.

- La caracterización del subproceso “Atención a la población en extrema pobreza” y los procedimientos asociados a los subprocesos “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable”, “Fomento del desarrollo rural agropecuaria” y “Protección y defensa de animales” no se encuentran publicados en el micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena, hecho que se origina posiblemente por una falta de articulación entre el líder del proceso y el área de Calidad, incumpléndose la implementación de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso, así como las Políticas de Gestión documental y Gestión del conocimiento y la innovación, dificultando el control documental, la preservación del conocimiento y el cumplimiento del propósito del micrositio MIPG, el cual es, racionalizar los procesos y procedimientos.

Evidencia: Micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena.


- El subproceso “Atención a la población en extrema pobreza” no tiene documentado procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito que permitan dar cumplimiento a los objetivos trazados, incumpléndose lo establecido en el numeral 4.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, vr.1 y lo estipulado en las Políticas Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso, Gestión documental y Gestión del conocimiento y la innovación, posiblemente por desconocimiento de los lineamientos para la operación por procesos, lo que dificulta el cumplimiento de su propósito en la determinación del responsable y autoridad en la ejecución de las actividades y preservar el conocimiento.

Evidencia: Oficio AMC-OFI-0034305-2024 y micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

- Las caracterizaciones de los subprocesos “Fomento del desarrollo rural agropecuaria” y “Protección y defensa de animales” publicadas en el micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena están desactualizadas, como quiera que las suministradas mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024 tienen una versión superior, hecho que se origina posiblemente por carencia de controles en la gestión documental, incumpléndose la implementación de las Políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso y Gestión documental, pudiendo inducir en errores en la aplicación de las actividades claves de éxito y dificultades en el cumplimiento del propósito del micrositio MIPG, el cual es, racionalizar los procesos y procedimientos.

Evidencia: Micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena y las caracterizaciones de los subprocesos suministradas mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- No se evidenció en el formato “Cuadro de control de indicadores” de la vigencia 2023, que se le diseñaran indicadores de gestión a los subprocesos "Atención a la Población en Extrema Pobreza", "Fomento del Desarrollo Rural Agropecuario" y "Protección y Defensa de Animales", contraviniendo lo establecido en el numeral 4 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública y lo

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

referente a “...definir los controles de medición y seguimiento correspondientes...” del lineamiento “trabajar por procesos” de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, posiblemente por deficiencias de la primera línea de defensa para

implementar controles que garanticen la adecuada aplicación de la guía y política referidas, lo que impediría el seguimiento oportuno al cumplimiento de los objetivos trazados, la prestación de los servicios y la adopción de acciones necesarias para corregir las desviaciones que se presenten.


Evidencia: Oficios AMC-OFI-0031828-2024; AMC-OFI-0034305-2024.

- Se evidenciaron debilidades en la caracterización de usuarios y grupos de valor, a saber:
 - a) No se incluyeron los correspondientes a los subprocesos “Fomento del desarrollo rural agropecuario” y “Protección y defensa de animales”.
 - b) No se encuentran diferenciadas la caracterización de usuarios y grupos de valor de los subprocesos “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable” y “Atención a la población en pobreza extrema”.

Lo anterior, contraría lo establecido en el numeral 2.1 Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las políticas de Planeación institucional, lineamientos generales para la implementación de la política, en cuanto a “...Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor, ciudadanía y organizaciones interesadas y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención...” y de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” / aspecto “...Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación...”, posiblemente por debilidades en los controles que garanticen la implementación de los lineamientos referidos, dificultando delimitar la población sujeta a los subprocesos “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable” y “Atención a la población en pobreza extrema” y que la operación se oriente hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas reales de los usuarios.

Evidencia: Caracterización de usuarios y grupos de valor suministrada mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- Se evidenciaron debilidades en la identificación y descripción del alcance de los procedimientos “Atención integral a las personas mayores en grupos organizados y centros de vida” y “Atención, orientación y acompañamiento psicosocial y legal individual, familiar” asociados al subproceso “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable”, ya que no declararon adecuadamente la pertinencia y características específicas del subproceso y/o no se identificaron los límites de estos, contraviniendo lo establecido en el numeral 4.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los lineamientos de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” en el aspecto “...Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso,

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

desagregándolo en procedimientos o tareas...” y de Planeación institucional enmarcada en la segunda dimensión del MIPG “Direccionamiento estratégico”, debido posiblemente por la falta

de controles que permitan la adecuada implementación de los lineamientos de la guía y políticas en referencia, generando reproceso en la consecución de los objetivos institucionales y la satisfacción de los usuarios y grupos de valor.


Evidencia: Procedimientos “Atención integral a las personas mayores en grupos organizados y centros de vida” y “Atención, orientación y acompañamiento psicosocial y legal individual, familiar” suministrados mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- Se formularon únicamente indicadores de eficacia para el subproceso “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable”, por lo que su medición no contribuye a la toma de decisiones en los niveles estratégicos y de control del subproceso, incumplándose el numeral 5.2 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública Versión 4, el atributo de calidad “...*Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados...*” de la Cuarta Dimensión del MIPG y la política de Planeación institucional, “Lineamientos generales para la implementación de la política” referente a “...*Establecer qué se debe medir y qué información se quiere obtener de esa medición, para saber qué tipo de indicador se necesita. Establecer la frecuencia adecuada para la medición de los indicadores, para tomar decisiones en el momento justo...*”, posiblemente por desconocimiento de la guía y política en mención, generando dificultades para identificar deficiencias en aspectos como la productividad, calidad y efectividad, afectando la oportuna toma de decisiones encaminadas a la mejora continua.

Evidencia: Formato de seguimiento y control de indicadores suministrado mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- Los indicadores asociados al subproceso “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable” no permiten reconocer su desempeño (resultados intermedios) para identificar los posibles cuellos de botella, las demoras y tiempo de espera, así como, el ciclo de maduración del servicio, incumplándose lo establecido en el numeral 5.2 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública Versión 4, el atributo de calidad “...*Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados...*” de la Cuarta Dimensión del MIPG y las políticas de Planeación institucional, “Lineamientos generales para la implementación de la política” referente a “...*Se deben atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores (...) es recomendable contar con un grupo de indicadores que permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía...*” y de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” en el aspecto “...*Definir los controles de medición y seguimiento correspondientes...*”, posiblemente por desconocimiento de la guía y política en mención, generando dificultades para medir la efectividad de las actividades críticas y la adopción oportuna de decisiones que permitan corregir desviaciones.

Evidencia: Formato de seguimiento y control de indicadores suministrado mediante oficio AMC-

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

OFI-0034305-2024.

B. Actividades de los subprocesos:


- Las actividades "Identificación y caracterización de los grupos de valor e "Identificación y gestión de riesgos asociados a la operación del proceso" se establecieron de manera incorrecta como actividades claves de éxito en las caracterizaciones de los subprocesos "Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable", "Fomento del desarrollo rural agropecuario" y "Protección y defensa de animales", ya que la primera tarea es un insumo previo de estructuración, mientras que la segunda, debe ser transversal en toda la ejecución del proceso y no sólo en la planeación, tal como lo establecen los numerales 3.5, 3.5.2, 3.5.3 y 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos" en el aspecto "...Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas...", posiblemente por debilidades en los controles que garanticen la adecuada implementación de los lineamientos descritos en la guía y política mencionadas, lo que originaría que la operación de los procesos / subprocesos no se encuentre orientada hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades del usuario.

Evidencia: Caracterizaciones de los subprocesos "Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable", "Fomento del desarrollo rural agropecuario" y "Protección y defensa de animales" suministradas mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- La actividad "Verificación de los entes de control" se estableció de forma errónea como actividad clave de éxito en la caracterización del subproceso "Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable", como quiera que esta no es una acción fundamental para la debida transformación de valor dentro del proceso y además es ejercida por órganos externos a la Entidad, contraviniendo lo señalado en el numeral 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos" en el aspecto "...Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas...", posiblemente por debilidades en los controles que aseguren la correcta aplicación de la guía y política en mención, dificultando la ejecución del proceso hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades del usuario.

Evidencia: Caracterización del subproceso "Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable" suministrada mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- La actividad "Diligenciar el Formato Único de Inventario Documental (FUID)" fue clasificada erróneamente como actividad clave de éxito en la etapa del verificar en la caracterización del subproceso "Atención a la población en pobreza extrema", toda vez que esta no es una acción que permita medir, valorar y evaluar las tareas antes desarrolladas, lo que va en contravía del ciclo mismo de gestión, el numeral 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos" en el aspecto "...Definir la secuencia de cada una de las diferentes

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas...” y de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional enmarcada en la cuarta dimensión “Evaluación para resultados” del MIPG y el instructivo del formato de caracterización emitido por el área de Calidad de la Secretaría General, posiblemente por desconocimiento del ciclo Deming y su adopción en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y/o debilidades en los controles que aseguren la correcta aplicación de la guía y políticas en mención, lo cual incide negativamente en la eficiencia y calidad de actividades tendientes al cumplimiento de objetivos y en la pérdida de competitividad por la falta de aprendizaje institucional.


Evidencia: Caracterización del subproceso “Atención a la población en pobreza extrema”, suministrada mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- En las caracterizaciones de los subprocesos “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable”, “Atención a la población en pobreza extrema” y “Fomento del desarrollo rural agropecuario” no se identificaron actividades claves de éxito propias de la etapa “actuar” conforme al ciclo PHVA, contraviniendo el ciclo de gestión en referencia, el numeral 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional enmarcada en la cuarta dimensión “Evaluación para resultados” del MIPG y el instructivo del formato de caracterización emitido por el área de Calidad de la Secretaría General, debido posiblemente a deficiencias en la formación y promoción de la mejora continua y/o debilidades en los controles que aseguren la correcta aplicación de la guía y política en mención, generando pérdida de la competitividad, posibles errores recurrentes y falta de confiabilidad de sus clientes o grupos de valor.

Evidencia: Caracterizaciones de los subprocesos “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable”, “Atención a la población en pobreza extrema” y “Fomento del desarrollo rural agropecuario” suministradas mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- Las actividades claves de éxito establecidas en las caracterizaciones de los subprocesos “Atención a la población en pobreza extrema” y “Fomento del desarrollo rural agropecuario” no guardan un orden secuencial con respecto al ciclo PHVA o bien no están correctamente identificadas dentro del ciclo (planear, hacer, verificar y actuar), tal como lo establece el manual operativo de MIPG en el numeral I, conceptos generales de MIPG, el numeral 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del (MIPG) Vr.1 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el instructivo del formato de caracterización emitido por el área de Calidad de la Secretaría General, posiblemente por desconocimiento del ciclo Deming y su adopción en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y/o debilidades en los controles que aseguren la correcta aplicación de los lineamientos en mención, ocasionando dificultad en la consecución de la mejora continua y el enfoque sistemático que permita la identificación de problemas y de soluciones de manera ordenada para el logro de los objetivos institucionales.

Evidencia: Caracterizaciones de los subprocesos “Atención a la población en pobreza extrema”

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

y "Fomento del desarrollo rural agropecuario" suministradas mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- Se observaron debilidades para demostrar el cumplimiento de cada una de las actividades claves de éxito registradas en las caracterizaciones de los subprocesos objeto de auditoría, incumpléndose el numeral 3.6.2 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vr.1 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos" en el aspecto "...*Definir estrategias que permitan garantizar que la operación de la entidad se haga acorde con la manera en la que se han documentado y formalizado los procesos...*", posiblemente por falencias en la estructuración de las caracterizaciones, la planeación del desarrollo de sus actividades y falta de control en la gestión documental, impidiendo determinar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus usuarios y grupos de valor.


Evidencia: Oficio AMC-OFI-0034305-2024.

C. Gestión de los riesgos

- En la vigencia 2023 para los subprocesos "Atención a la Población en Extrema Pobreza", "Fomento del Desarrollo Rural Agropecuario" y "Protección y Defensa de Animales" no se identificaron riesgos ni se diseñaron controles para prevenirlos o mitigarlos, contrariando lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, pasos 1, 2 y 3, y lo estipulado en las políticas Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem "Trabajar por procesos" en el aspecto "...*Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes...*" y numeral 8.1.1 de la Política de administración del riesgo, posiblemente por debilidades en el cumplimiento de las responsabilidades a cargo de la primera y segunda línea de defensa señaladas en la guía y políticas mencionadas, lo que podría impedir la minimización de la probabilidad e impacto de los riesgos a ellos asociados, así como, garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evidencia: Oficios AMC-OFI-0031828-2024; AMC-OFI-0034305-2024.

- En la vigencia 2023 no se evidenció la ejecución de controles para los riesgos relacionados con los subprocesos "Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable", "Atención a la Población en Extrema Pobreza", "Fomento del Desarrollo Rural Agropecuario" y "Protección y Defensa de Animales", contrariando el numeral 3.2.2.3 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, e incumpliendo el atributo de calidad "...*Seguimiento a los riesgos identificados de acuerdo con la política de administración de riesgos establecida por la entidad...*" de la dimensión "Evaluación de resultados", así como el componente "Actividades de control" del MECI (Política de control interno) cuyo "...*propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos...*". Lo anterior, se podría estar ocasionando por debilidades en el cumplimiento de las responsabilidades a cargo de la primera y segunda línea de defensa señaladas en la guía y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

que generaría dificultades para minimizar las situaciones o factores que afectan la consecución de los objetivos institucionales.

Evidencia: Oficios AMC-OFI-0031828-2024; AMC-OFI-0034305-2024.


- No se evidenció que el líder del proceso, como primera línea de defensa, cumpliera con la obligación de reportar a la segunda línea el resultado del monitoreo a la gestión de sus riesgos, contraviniendo el numeral 9.5 de la Política de Administración de riesgos de la Alcaldía Mayor y el atributo de calidad “...*Seguimiento a los riesgos identificados de acuerdo con la política de administración de riesgos establecida por la entidad...*” de la cuarta dimensión “Evaluación de resultados”, debido posiblemente al desconocimiento o deficiencias en los controles a cargo de la primera y segunda línea de defensa, afectando la adopción de decisiones orientadas a la mejora continua del proceso.

Evidencia: Oficios AMC-OFI-0031828-2024; AMC-OFI-0034305-2024.

- El riesgo “...*Posibilidad de pérdida reputacional y económica por una deficiente planeación para la realización de las actividades, debido a baja asignación de recursos y demoras en los procesos de contratación...*” registrado en la matriz de riesgos institucionales publicada en el micrositio MIPG de la Alcaldía, no contiene los detalles suficientes para que sea de fácil entendimiento, ya que la causa inmediata está descrita de manera tan general que no indica de forma clara cómo afectaría el cumplimiento del objetivo del subproceso, contraviniendo lo establecido en el numeral 2.5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Vr. 6 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las políticas de Planeación institucional en lo referente a “...*En la política determina la estructura para la administración del riesgo, con aspectos metodológicos para cada una de las etapas de la gestión del riesgo...*”, de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” en el aspecto “...*Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes...*” y de Administración de riesgos de la Alcaldía Mayor, numeral 8.1.1., debido posiblemente por debilidades en la ejecución de los roles como primera línea de defensa y/o desconocimiento de las referidas guía y políticas, dificultando la correcta identificación de la causa raíz y el diseño de controles efectivos que permitan mitigarla.

Evidencia: Matriz de riesgos institucionales publicada en el micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

- Los controles diseñados para el riesgo “...*Posibilidad de pérdida reputacional y económica por una deficiente planeación para la realización de las actividades, debido a baja asignación de recursos y demoras en los procesos de contratación...*”, tienen debilidades en su estructura al no describir adecuadamente los componentes: “acción” y “complemento”, incumpliendo lo estipulado en el numeral 3.2.2.1 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Vr. 6 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la política de Planeación institucional en lo referente a “...*La política de administración de riesgos es la declaración de dirección y las intenciones generales de la entidad con respecto a la gestión del riesgo, la cual establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos...*” y el numeral 8.1.2.2.2 de la Política de administración de riesgos de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

la Alcaldía Mayor, posiblemente por debilidades en la ejecución de los roles como primera línea de defensa y/o desconocimiento de las referidas guías y políticas, generando dificultades para entender la tipología del control y su adecuada valoración.

Evidencia: Matriz de riesgos institucionales publicada en el micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena.


- La matriz de riesgos institucionales suministrada mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024 difiere de la publicada en el micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena, incumpléndose la implementación de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos enmarcada en la tercera dimensión del MIPG “Gestión con valores para resultados” y de Gestión documental, “Lineamientos generales para la implementación” componente “Procesos de la Gestión Documental”, posiblemente por debilidades en los controles asociados a la gestión documental, afectando la correcta administración de riesgos y los principios de publicidad y transparencia.

Evidencia: Matriz de riesgos institucionales publicada en el micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena y matriz de riesgos suministrada mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- La descripción de los riesgos “...Posibilidad de Incumplimiento en las respuestas oportunas y pertinentes a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía y de los organismos de control...”, “...Posibilidad de pérdida de información relacionada con la gestión de la entidad contenido en archivos físicos y digitales...” y “Posibilidad de Vinculación de talento humano sin tener en cuenta los perfiles requeridos para el cumplimiento de metas...” registrados en la matriz suministrada mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024, carecen en su estructura de la causa inmediata y de la causa raíz, incumpliendo el numeral 2.5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Vr. 6 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las políticas de Planeación institucional en lo referente a “...En la política determina la estructura para la administración del riesgo, con aspectos metodológicos para cada una de las etapas de la gestión del riesgo...”, de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ítem “Trabajar por procesos” en el aspecto “...Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes...” y de Administración de riesgos de la Alcaldía Mayor, numeral 8.1.1., posiblemente por debilidades en la ejecución de los roles como primera línea de defensa y/o desconocimiento de las referidas guía y políticas, dificultando el diseño de controles efectivos que permitan mitigar la causa y garantizar el cumplimiento del objetivo trazado.

Evidencia: Matriz de riesgos suministrada mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

- Los controles diseñados para los riesgos “...Posibilidad de Incumplimiento en las respuestas oportunas y pertinentes a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía y de los organismos de control...”, “...Posibilidad de pérdida de información relacionada con la gestión de la entidad contenido en archivos físicos y digitales...” y “Posibilidad de Vinculación de talento humano sin tener en cuenta los perfiles requeridos para el cumplimiento de metas...” registrados en la matriz suministrada mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024, tienen debilidades en su estructura al no

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

describir adecuadamente los componentes: “acción” y “complemento”, incumpliendo lo estipulado en el numeral 3.2.2.1 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Vr. 6 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la política de Planeación institucional en lo referente a “...La política de administración de riesgos es la declaración de dirección y las intenciones generales de la entidad con respecto a la gestión del riesgo, la cual establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos...” enmarcada en la segunda dimensión del MIPG “Direccionamiento estratégico” y el numeral 8.1.2.2.2 de la Política de administración de riesgos de la Alcaldía Mayor, posiblemente por debilidades en la ejecución de los roles como primera línea de defensa y/o desconocimiento de la referida guía y políticas, generando dificultades para entender la tipología del control y su adecuada valoración.


Evidencia: Matriz de riesgos suministrada mediante oficio AMC-OFI-0034305-2024.

D. Plan de desarrollo

- Se realizó contratación de profesionales y apoyo a la gestión por prestación de servicios en proyectos de inversión asociados a los procesos Extensión Agropecuaria en el Distrito de Cartagena, Asistencia y Acompañamiento Social a la Población Habitante del Distrito de Cartagena que dentro de sus actividades programadas no fueron contemplados, vulnerando los artículos 3ro de la ley 152 de 1994 (principios de coordinación, eficiencia y coherencia) así como las políticas de Planeación institucional y de Compras y Contratación Pública, de la segunda dimensión MIPG (lineamientos de “prioridades identificadas por la entidad y señaladas en los planes de desarrollo” y “prácticas de análisis de datos y de abastecimiento estratégico” , posiblemente por debilidades en la planeación de la gestión contractual y diseño de controles asociados a los programas y proyectos, afectando el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo distrital.

Tabla No.22 (corresponde a tabla No.2 del oficio AMC-OFI-0045637-2024)

Proceso	Programa	Proyecto
Extensión Agropecuaria en el Distrito de Cartagena	Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e innovación: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores.	Prestación del servicio de extensión rural agropecuaria a los pequeños productores asentados en la zona rural del distrito de Cartagena de indias
	Bienestar y protección animal	Implementación proyecto de atención y protección animal - vehículos de tracción animal Cartagena de indias
	Bienestar y protección animal	Servicio de esterilización de caninos y felinos en el distrito de cartagena-0 Cartagena de Indias
Asistencia y acompañamiento social a la población	Atención integral para mantener a salvo los adultos mayores	Apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el distrito de Cartagena de Indias

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

habitante del Distrito de Cartagena	Comprometidos con la salvación de nuestra primera infancia	Compromiso con la salvación de nuestra primera infancia en el distrito de Cartagena de Indias
	Mujer, constructoras de paz	Fortalecimiento de un estilo de vida libre de violencias para las mujeres Cartagena de Indias
	Seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema	Apoyo a la seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema y desigualdad
	Ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	Apoyo ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad
	Acceso a la justicia para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	Acceso a la justicia para la superación de la pobreza extrema y desigualdad


Fuente: Plan de Desarrollo 2020.-2023; Plan de Acción 2023.

Evidencia: Plan de Desarrollo, Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023; Plan de Acción-2023; Plan anual de Adquisiciones-2023.

- Se evidenció que la contratación de transporte terrestre celebrada en la ejecución de los proyectos de inversión no fue asociada como necesidad directa dentro del plan anual de adquisiciones de la vigencia evaluada, es decir, se celebró contratación que no fue planeada dentro de programación de actividades, vulnerando el principio de responsabilidad contractual contemplado en la Ley 80 de 1993, el principio de planeación y eficiencia contemplados en el artículo 3ro de la Ley 152 de 1994, así como los propósitos de la segunda dimensión de MIPG - direccionamiento estratégico y planeación, específicamente en las políticas "planeación institucional" y "compras y contratación pública", posiblemente por debilidades en la planeación de la gestión mediante las actividades de proyecto y las necesidades contractuales, afectando la eficiencia en la proyección y ejecución presupuestal del Distrito.

Tabla No. 23 (corresponde a tabla No.3 del oficio AMC-OFI-0045637-2024)

Proceso	Programa	Proyecto	Necesidad no identificada en el plan de adquisiciones vigencia 2023
Extensión agropecuaria en el distrito de Cartagena	Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e innovación: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores.	Prestación del servicio de extensión rural agropecuaria a los pequeños productores asentados en la zona rural del distrito de Cartagena de Indias.	La contratación de transporte terrestre para este proyecto no fue relacionada en el plan anual de adquisiciones.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Bienestar y protección animal.	Implementación proyecto de atención y protección animal - vehículos de tracción animal Cartagena de Indias.	La contratación de transporte terrestre para este proyecto no fue relacionada en el plan a anual de adquisiciones ni en el plan de acción.
	Servicio de esterilización de caninos y felinos en el distrito de cartagena-0 Cartagena de Indias.	La contratación de transporte terrestre para este proyecto no fue relacionada en el plan a anual de adquisiciones.


Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023; Plan de Acción 2023; PAA-2023.

Evidencias: Plan de Desarrollo, Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023; Plan de Acción-2023; Plan Anual de Adquisiciones-2023.

- De acuerdo al análisis comparativo realizado entre el plan de acción, la plataforma SUIFP y el aplicativo presupuestal PREDIS, se evidenció la celebración de contratos para la adquisición de transporte terrestre que dieron cumplimiento a actividades de proyecto que no fueron programadas en el plan de acción de la vigencia 2023 y que se requirió para la atención de los pequeños productores con el servicio de extensión agropecuaria, y el traslado en el territorio en desarrollo a política pública y regulación territorial para caninos. Lo anterior, vulnerando lo establecido en el artículo 26 de la ley 152 de 1994, así como los propósitos de la segunda dimensión de MIPG - direccionamiento estratégico y planeación, específicamente en la política "planeación institucional", posiblemente por desarticulación entre las entidades que intervienen en la planeación de gestión, presupuesto y el banco distrital de proyectos.

Tabla No. 24 (corresponde a tabla No.1 del oficio AMC-OFI-0052048-2024)

Programa	Meta	Proyecto	Actividad identificada en el SUIFP no programada en el plan de acción	Objeto contrato que da cumplimiento a actividad no programada en la vigencia	Valor del contrato	Participación del gasto frente al presupuesto total del proyecto
Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e innovación: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores.	Atender 2.500 productores con servicio de extensión agropecuaria.	Prestación del servicio de extensión rural agropecuaria a los pequeños productores asentados en la zona rural del distrito de Cartagena de Indias	Contratación de servicio de transporte con conductor para el desarrollo del proyecto	"prestación del servicio de transporte automotor terrestre especial con conductor para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de las dependencias del distrito	\$25.400.000	8,22%
	500 mujeres productoras atendidas con servicio de extensión agropecuaria					

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

				turístico y cultural de Cartagena de Indias". orden de compra n° 109044.		
Bienestar y protección animal	<p>Formular y presentar una (1) Política Pública de Protección y bienestar animal.</p> <p>Presentar ante el concejo Distrital un (1) proyecto de acuerdo que permita actualizar la regulación territorial con base en la nueva normatividad nacional para los caninos</p>	Implementación proyecto de atención y protección animal - vehículos de tracción animal Cartagena de Indias	Contratación de servicio de transporte con conductor para el desarrollo del proyecto	"prestación del servicio de transporte automotor terrestre especial con conductor para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de las dependencias del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias". orden de compra n° 109044.	\$20.000.000	6,39%


Fuente: Plan de acción.2023; plataforma SUIFP, aplicativo PREDIS

Evidencia: Plan de acción, fichas técnicas de proyectos y reportes generados en PREDIS.

- Verificados los reportes de la Metodología General Ajustada-MGA y la plataforma del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas- SUIFP, se determinó que el presupuesto establecido en el MGA de los proyectos que se detallan en la siguiente tabla, sufrieron variaciones significativas entre el 33% y el 1.021% observándose falencias en la planeación y sostenibilidad económico-financiera, lo que contraviene lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2844 de 2010, dado que su cumplimiento es lo que permite la viabilidad de los proyectos de inversión;. Lo anterior se generó posiblemente por debilidades en la planeación de proyectos por parte de los líderes de procesos como primera línea de defensa y el seguimiento por parte de la Secretaría de Planeación como segunda línea de defensa, generando incertidumbre en los niveles de eficiencia y eficacia de estos proyectos.

Tabla No. 25 (corresponde a tabla No.2 del oficio AMC-OFI-0052048-2024)

Área responsable	Proyecto	SUIFP	MGA	Diferencia	% Variación
Secretaría de	2021130010183	982.796.854	535.393.708	447.403.146	84%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Fecha: 28/04/2023
	INFORME			

Participación y Desarrollo Social	2021130010185	1.014.147.132	762.000.000	252.147.132	33%
	2021130010182	577.013.500	259.000.000	318.013.500	123%
	2020130010319	7.411.661.101	6.547.415.104	864.245.997	13%
	2020130010119	4.917.543.413	1.676.466.001	3.241.077.412	193%
	2021130010229	2.357.249.984	1.330.410.000	1.026.839.984	77%
	2021130010188	1.200.000.000	919.000.000	281.000.000	31%
Plan de Emergencia Social	2021130010160	17.937.914.622	1.600.000.000	16.337.914.622	1021%
	2021130010161	10.936.363.661	3.089.408.713	7.846.954.948	254%
	2021130010164	650.000.000	400.000.000	250.000.000	63%
TOTAL		47.984.690.266	17.119.093.526	30.865.596.740	180%

Fuente: Reportes MGA; plataforma SUIFP.

Evidencia: MGA de proyectos y fichas técnicas de proyectos SUIFP.

- Se evidenció incoherencia entre el avance físico reportado en el sistema de seguimiento de proyectos de inversión SPI y el avance registrado en el plan de acción de la unidad auditada, incumpléndose el principio de coordinación contemplado en el literal C del artículo 3 y artículo 27 de la Ley 152 de 1994, posiblemente por deficiencias en los controles del proceso Inversión pública que permitieran mantener actualizada la información que se registra en el banco de proyectos; lo anterior, genera información inexacta e inoportuna para la toma de decisiones.

Evidencia: Plan de Acción y reporte de indicadores SPI.

- La actividad “Ajuste y divulgación de la ruta integral de atención a la primera infancia (RIA)” del proyecto “Compromiso con la salvación de nuestra primera infancia en el distrito de Cartagena de Indias”, no contó con valoración dentro de la ponderación de actividades, es decir, no se le asignó valor de peso y/o representación dentro del proyecto, así como tampoco se logró identificar dentro del SPI, aun cuando presentó avance en el plan de acción, contraviniendo los principios de coordinación y proceso de evaluación contemplados en el artículo 3ro de la ley 152 de 1994, por posibles debilidades en la planeación de la gestión institucional a cargo del líder del proceso. Esto, pudo haber generado inconsistencias en la evaluación de eficiencia y eficacia de los proyectos asociados al plan de desarrollo.

Evidencia: Plan de acción -2023

- En el sistema SUIFP se identificaron actividades catalogadas como ruta crítica que no fueron programadas en el plan de acción, incumpliendo con los principios de coordinación, proceso de planeación y viabilidad contemplados en el artículo 3ro de la Ley 152 de 1994, posiblemente por debilidades en los controles de la planeación institucional a cargo de la primera línea de defensa y el seguimiento por parte de la segunda línea, afectando la claridad de la información reportada para la toma de decisiones.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Tabla No. 26 (corresponde a tabla No.3 del oficio AMC-OFI-0052048-2024)

Proyecto	Actividad	Ruta crítica
Apoyo para la atención integral a los adultos mayores en centros de vida y grupos organizados en el distrito de Cartagena de Indias	Dotación de elementos kits de aseo para el beneficio de los adultos mayores del distrito de Cartagena.	S
	Suministro de ayudas técnicas	S
	Capacitación de hábitos de vida saludable	S
Compromiso con la salvación de nuestra primera infancia en el distrito de Cartagena de Indias.	Gestión para el diseño de campaña para la promoción de la garantía de los derechos de la primera infancia etapa: inversión	S

Fuente: Plataforma SUIFP.

Evidencia: Plan de acción y Ficha técnica de proyecto SUIFP


- La meta “Reconstruir 5 CDV del Distrito (reparación de CDV en estado crítico)” del programa de “Atención integral para mantener a salvo los adultos mayores”, no fue programada en la vigencia ni tampoco presentó avance en el cuatrienio, vulnerando los principios de planeación contemplados en el artículo 3ro de la Ley 152 de 1994 (principios de continuidad, viabilidad, eficiencia y coherencia), posiblemente por debilidades en los controles por parte de los responsables de la planeación institucional de la vigencia como primera línea de defensa y el seguimiento por parte de la segunda línea, afectando el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo distrital.

Evidencia: Plan de acción-2023

- En el plan de acción se evidenció deficiencia en la ejecución de la meta “Esterilización de 7.000 animales callejeros” debido a que en las vigencias 2020, 2021 y 2022 se atendieron 3.403 animales y para la vigencia 2023 solo se programaron 1.000, siendo ineficiente al quedar 2.597 animales por programar su atención; en este orden de ideas, de acuerdo con la evaluación de la meta del cuatrienio se logró en un 68,23% arrojando un nivel de eficacia medio. Lo anterior, incumplió los principios de planeación contemplados en el artículo 3ro de la Ley 152 de 1994 (principios de continuidad, viabilidad, eficiencia y coherencia), posiblemente por debilidades en la proyección de metas, planeación de la gestión y diseño de controles asociados a los programas y proyectos, afectando la eficiencia en la toma de decisiones para el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo distrital.

Evidencia: Plan de acción-2023.

- En el plan de acción se evidenció que la meta “Adecuar 15 nuevos CDV del Distrito. (fortalecer

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	


la infraestructura de los CDV) del programa “atención integral para mantener a salvo los adultos mayores”, no fue programada en las vigencias 2020, 2021 y 2022, obteniendo avance en el cuatrienio del 53,3%, con un nivel de eficiencia crítica, incumpliendo los principios de planeación contemplados en el artículo 3ro de la ley 152 de 1994 (principios de continuidad, viabilidad, eficiencia y coherencia), posiblemente por debilidades en la proyección de metas, planeación de la gestión y diseño de controles asociados a los programas y proyectos, afectando la eficiencia en la toma de decisiones para el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo distrital.

Evidencia: Plan de acción -2023

- Las evidencias aportadas por la unidad auditada asociadas a los siguientes proyectos no son suficientes para comprobar su avance físico, teniendo en cuenta que no relacionaron los soportes idóneos que permitieran verificar inequívocamente la ejecución de las actividades relacionadas en el plan de acción, incumpliendo lo establecido en la guía para el seguimiento al Plan de Desarrollo Kit de Planeación unidad 3 y el principio de coherencia establecido en el artículo 3ro de la Ley 152 de 1994, posiblemente por debilidades en el proceso de seguimiento del Plan de acción, afectando la veracidad de la información para la toma de decisiones y la imagen institucional en términos de transparencia.

Tabla No. 27 (corresponde a tabla No.4 del oficio AMC-OFI-0052048-2024)

Líder	Proyecto	Presupuesto asignación \$	Presupuesto ejecutado \$	Evidencia
Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Prestación del servicio de extensión rural agropecuaria a los pequeños productores asentados en la zona rural del Distrito de Cartagena de Indias	350.000.000,00	308.993.700,00	No hay evidencia que de soporte suficiente que permita verificar el alcance de la meta
	Implementación proyecto de atención y protección animal - vehículos de tracción animal Cartagena de Indias.	314.147.132,00	300.202.300,00	
	Servicio de esterilización de caninos y felinos en el distrito de Cartagena-0 Cartagena de Indias.	472.013.500,00	324.900.692,00	
	Apoyo para la atención integral a los adultos mayores en centros de vida y grupos organizados en el Distrito de Cartagena de Indias.	14.668.337.344,70	5.803.554.973,00	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias.	2.569.230.893,00	1.958.932.181,80	
Apoyo integral para el desarrollo humano a las personas habitantes de calle en Cartagena de Indias.	700.000.000,00	580.512.902,20	
Compromiso con la salvación de nuestra primera infancia en el Distrito de Cartagena de Indias.	2.152.354.058,70	1.092.203.028,00	Evidencia parcial - No es soporte suficiente que permita verificar el alcance de la meta.
Fortalecimiento de un estilo de vida libre de violencias para las mujeres Cartagena de Indias.	1.763.839.984,00	1.510.930.088,00	


Fuente: Plan de Acción; SECOPII

Evidencia: Plan de Acción; SECOPII

- La meta “Crear 3.000 nuevas unidades productivas familiares para el período 2020 a 2023” del programa “Ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad” presentó un avance del 23,29% en la planeación de la vigencia y un avance del 50,70% en el cuatrienio, arrojando un nivel de eficacia crítico, vulnerando los principios de planeación contemplados en el artículo 3ro de la Ley 152 de 1994 (principios de continuidad, viabilidad, eficiencia y coherencia), así como las políticas de Planeación institucional, Compras y Contratación Pública, asociadas a la segunda dimensión MIPG (lineamientos de “prioridades identificadas por la entidad y señaladas en los planes de desarrollo” y “prácticas de análisis de datos y de abastecimiento estratégico”), posiblemente por debilidades en la planeación de la gestión y diseño de controles asociados a los programas y proyectos, afectando el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo distrital.

Evidencia: Plan de acción-2023

- La meta “Crear 2.000 emprendimientos Afro, palenqueros e indígenas en pobreza extrema para el periodo 2020 a 2023” del programa “ingreso y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad” presentó un avance del 32,11% en la programación de la vigencia y un avance del 59,20% en el cuatrienio, no obstante, se celebró un convenio de asociación por valor de \$1.667.884.167 correspondiente al 26,57% del valor total asignado al proyecto. Lo anterior, vulneró los principios de planeación contemplados en el artículo 3ro de la ley 152 de 1994 (continuidad, viabilidad, eficiencia y coherencia),, así como las políticas de Planeación institucional, Compras y Contratación Pública, asociadas a la segunda dimensión MIPG (lineamientos de “prioridades identificadas por la entidad y señaladas en los planes de desarrollo” y “Prácticas de análisis de datos y de abastecimiento estratégico”), posiblemente por debilidades en la planeación de la gestión y diseño de controles asociados a los programas y proyectos,

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

afectando el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo distrital.

Evidencia: Plan de Acción-2023

- Se evidenció bajo nivel de ejecución en las metas del programa "Bienestar y Protección Animal" frente al presupuesto apropiado para la vigencia 2023, incumpléndose el principio contemplado en el literal c del artículo 3° de la ley 152 de 1994 y el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, en virtud que no fueron ejecutados los recursos dentro la vigencia fiscal, posiblemente por debilidades en la planeación y en los controles de seguimiento del proceso presupuestal de los proyectos, afectando la eficiencia de los recursos para la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Tabla No. 28 (corresponde a tabla No.5 del oficio AMC-OFI-0052048-2024)


Programa	Metas	Avance metas	Proyecto	Avance ejecución presupuestal
Bienestar y protección animal	Formular y presentar una (1) Política Pública de Protección y bienestar animal.	97,9%	Implementación proyecto de atención y protección animal - vehículos de tracción animal Cartagena de indias	95,8%
	Presentar ante el concejo Distrital un (1) proyecto de acuerdo que permita actualizar la regulación territorial con base en la nueva normatividad nacional para los caninos	0%		
	Esterilización de 7000 animales callejeros	100,00%	Servicio de esterilización de caninos y felinos en el distrito de cartagena-0 Cartagena de Indias	91,3%
	Implementar 2 alberges transitorios con atención integral. Establecer 1 grupo especial para la lucha de maltrato animal.	0,00% NP		
		49,48%		93,6%

Fuente: Plan de Acción; PREDIS-2023

Evidencia: Plan de Acción-2023

E. Ciclo de la Contratación


- Las cuentas de los contratos y convenios que se relacionan a continuación, no se registraron como pagadas en la plataforma SECOP II, aun cuando en el aplicativo PREDIS se evidenció que

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	


dichas cuentas fueron pagadas, incumpliendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "Gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

Tabla No. 29 (corresponde a tabla No.4 del oficio AMC-OFI-0045637-2024)

No. Contrato	Cuentas sin evidencias de pago
2439	2, 3,5 a la 8 y 10
1675	2 a la 8.
2631	3,4,6, 7 y 8
2400	5,6,7,9 y 10
2633	4 a la 7
2630	3,7,8 y 10
2437	2,4,6,7,8 y 10
2347	1,4, 5 al 8 y 10.
2802	3, 6 al 8 y 10.
2683	1,4,5, y 7 a la 10
2659	3,5,6,7,8.
2404	3, 5, 6, 7 y 9.
2685	1 a la 8
2439	3, 5 a la 10.
2792	4,5,6.
2638	3, 5 a la 10.
2642	3, 5 a la 9.
2838	3, 5 a la 9
2813	4 a la 9.
2992	4 a la 10.
2912	4 a la 9.
3209	1, 2,4 a la 9.
3194	4,5, 6 y 7.
3210	1,2, 4 a la 9.
3196	2 a la 9.
CDAR-DAAL-035-2023	1,4 a la 10.
3383	1 a la 10
3624	3 a la 7.
4624	1 a la 6

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

4721	1 a la 6
4641	1 a la 6
4858	1 a la 6
Convenio de asociación No.043 DE 2023	1, 2 y 3
001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
CDAR-DAAL-019-2022-PRORROGA	1
2361	9
1494	1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
1747	3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10
1275	4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11
1392	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10
1396	2, 3, 4, 5, 7, 9, 10 y 11
1363	2, 4, 5, 6 y 7
1582	1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9
1437	1, 4, 6, 7, 8, 9 y 10
024	1 y 2
034	3, 5, 6, 8, 9
031	4, 8 y 9
032	1, 4 y 7
025	1 a la 10
2645	2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
2348	1, 3, 5, 6 y 7
2256	1, 5, 6, 7 y 8
2349	4, 6, 7, 9 y 10
2345	1, 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 10
2498	4, 5, 6 y 7
2487	2, 5, 6, 7 y 10
2377	2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11
2435	4, 6, 7, 8 y 10
2635	3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
2433	3 a la 10

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

2568	3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10
2476	3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10
1662	3, 6 y 8
1440	5, 7, 8, 9, 10 y 11
1477	4, 6 y 7
2484	3, 5, 6, 7 y 8
2479	3, 5, 6, 7 y 8
2361	5, 6, 7 y 8
2480	3, 5, 6, 7 y 8
2616	5, 6 y 8


Fuente: SECOP II. Elaboración Propia

Evidencia: Publicación SECOP II.


- Se observó que las cuentas de los contratos relacionados a continuación, se encuentran rechazadas en la plataforma SECOP II, sin que se observe que fueron aprobadas por el supervisor, aun cuando en PREDIS se evidenció el pago, incumpliendo los artículos 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a “gestionar y hacer seguimiento” para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

Tabla No. 30 (corresponde a tabla No.5 del oficio AMC-OFI-0045637-2024)

No. Contrato	Cuentas con informes de supervisión y evidencias en estado rechazado
2439	9
2400	3,4 y 8
2630	6 y 9
2437	9
2347	9
2802	9
2404	8 y 10

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

2642	1 y 10
2838	10
2813	3 y 10
3209	1,4, 5 y 8.
3194	2, 3,8 y 9.
3210	7
4824	1 a la 6
4812	1 a la 6
4960	1 a la 5
4979	1 a la 5
5285	1
1392	8 y 11
1396	8 y 11
1363	9, 10, 11
1582	10 y 11
1478	3
019	2
1747	9
1275	1 y 8
019	2
PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-002-2023	5, 6, 7 y 8
Convenio competitivo 06 de 2023	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
034	1, 4 y 7
031	1, 5, 6 y 7
032	3, 6, 8 y 9
2645	9 y 10
Convenio de asociación no. 019 de 2023	1, 3, 4 y 5
Convenio de asociación no. 04 de 2023	3, 4, 5, 6 y 10
2348	4, 8, 9, 10 y 11
2256-	4
2349	8

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

2345	11
2498	8
2487	3, 8, 9 y 11
2377	9
2435	9
2632	2 a la 11
2477	1, 2, 6 y 8
1662	9, 10
Convenio de asociación No. 012 de 2023	5, 6, 7, 8 y 9
1440	1
1477	8
2567	1 y 9
2484	9
2479	9
2480	9
2616	4, 7 y 9


Fuente: SECOP. Elaboración Propia

Evidencia: Facturas del contrato publicadas en SECOP II.

- En los siguientes contratos de la vigencia 2023, no se visualizó en el SECOP II la publicación de los documentos contractuales que soportan la ejecución de las obligaciones en los períodos relacionados a continuación, contraviniendo los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a “gestionar y hacer seguimiento” para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana:

Tabla No. 31 (corresponde a tabla No.6 del oficio AMC-OFI-0045637-2024)

Contratos sin soportes de ejecución	Cuenta No.	Contratos sin soportes de ejecución	Cuenta No.
1675	4 y 7	2630	10
2633	8	2347	1,4, 5 a la 8 y 10.
2802	10	2404	6

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

2685	1 a la 8	2992	4 a la 10.
CDAR-DAAL-035-2023	1 a la 10	3383	1 al 5 y 7 al 9
3624	3 a la 6	4624	1 a la 6.
4721	1 a la 6.	4824	1,2, 4, 5 y 6
4812	1 a la 6	4960	1 a la 5
4979	1 a la 5	convenio de asociación no.043 de 2023	4
2479	3, 4, 5, 6, 7 y 8	025	1 a la 10
1396	9 y 10	010	2 y 3
1363	2, 3, 4, 5, 6 y 7	2498	4, 5, 6 y 7
1582	9	2568	6, 9 y 8
1437	11	1662	3, 6, 7 y 8
1478	4, 5, 6, 7 y 8	convenio de asociación no. 012 de 2023	8 y 9
2008	4 y 11	1440	7, 8, 9, 10 y 11
024	1 y 2	2567	3, 4, 5, 6, 7 y 8
1747	3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10	N/A	N/A


Fuente: SECOPII. Elaboración Propia

Evidencias: Documentos de ejecución del contrato en SECOP II.


- En los siguientes contratos, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de su ejecución fueron publicados con posterioridad a la fecha legal establecida para ello, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 24, numeral 3 de la ley 80 de 1993; 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015; 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

Tabla No. 32 (corresponde a tabla No.7 del oficio AMC-OFI-0045637-2024)

No. del contrato	Documento de ejecución y otros publicados por fuera del término legal
CD-SPDS-5285-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-1747-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-1275-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-1396-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-1582-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-1437-2023	Registro presupuestal

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

CD-SPDS-1478-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2008-2023	Registro presupuestal
MC-SPDS-024-2023	Acta de inicio, Acta de aprobación de la póliza, Oficio mediante el cual se designa el supervisor y registro presupuestal
MC-SPDS-019-2023	registro presupuestal
CDAR-DAAL-034-2023	Acta de inicio y registro presupuestal
CDAR-DAAL-031-2023	Oficio de designación de supervisor y registro presupuestal
CDAR-DAAL-032-2023	Oficio de designación del supervisor y acta de inicio
CDAR-DAAL-018-2022 (Adicional en valor y prórroga)	Registro presupuestal
PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-002-2023	Acta de inicio
CONVENIO COMPETITIVO 06 DE 2023	Acta de inicio, Acta de aprobación de pólizas y registro presupuestal
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.043 DE 2023	Acta de inicio
MC-SPDS-025-2023	Acta de inicio y oficio de designación de supervisor
CD-SPDS-2645-2023	Registro presupuestal
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 019 DE 2023	Acta de inicio, acta de aprobación de póliza, registro presupuestal
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 04 DE 2023	Registro presupuestal, oficio de designación de supervisor, acta de aprobación de pólizas
CD-SPDS-2348-20223	Registro presupuestal
CD-SPDS-2349-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2345-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2498-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2487-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2377-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2435-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2635-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2433-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2568-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2476-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2632-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-2477-2023	Registro presupuestal
CD-SPDS-1662-2023	Registro presupuestal
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 012 DE 2023	Acta de inicio y registro presupuestal
CD-SPDS-1440-2023	Registro presupuestal del adicional
CD-SPDS-1619-2023	Registro presupuestal

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

CD-SPDS-1477-2023	Registro presupuestal del contrato y del adicional
CD-SPDS-2567-2023	Registro presupuestal del contrato y del adicional
CD-SPDS-2484-2023	Registro presupuestal del contrato y del adicional
CD-SPDS-2479-2023	Registro presupuestal del contrato y adicional
CD-SPDS-2361-2023	Registro presupuestal del contrato y adicional
CD-SPDS-2480-2023	Registro presupuestal del contrato y adicional
CD-SPDS-2616-2023	Registro presupuestal del contrato y adicional
MC-SPDS-001-2023	Acta de aprobación de la ampliación de la garantía exigida en el contrato, conforme al adicional No. 1

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia


Evidencias: Documentos de cumplimiento de requisitos de ejecución y otros, SECOP II.

- En el convenio PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-002-2023 no se evidenció en SECOP II, la publicación de la oferta presentada por el adjudicatario del proceso contractual incumpliendo lo dispuesto en los artículos 24, numeral 3 de la ley 80 de 1993; 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015; 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea.

Evidencias: Publicación SECOP II.

- En los estudios previos del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-SPDS-3210-2023 se estableció la necesidad de contratar a una persona que prestara sus servicios profesionales como administrador en salud en la ejecución del proyecto de inversión "Apoyo para la atención integral a los adultos mayores en centros de vida y grupos organizados en el distrito de Cartagena de Indias"; sin embargo, se observó que la persona contratada es licenciada en pedagogía infantil y no acredita experiencia relacionada con el objeto contractual, contraviniendo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, posiblemente por debilidades en la verificación de la idoneidad y experiencia requerida al contratista en la etapa precontractual, lo que podría afectar el debido cumplimiento del contrato para el logro de los objetivos del proyecto.

Evidencias: Documentación publicada en SECOP II.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- Revisados los contratos CD-UMATA-1675-2023, CD-SPDS-2633-2023 y CD-SPDS-2802-2023 se observó que los informes y soportes de la ejecución de las obligaciones contractuales no son suficientes para determinar el cumplimiento de las mismas, como quiera que se relaciona información y se adjuntan fotografías sin los documentos o datos que den cuenta de las condiciones de modo, tiempo y lugar, contrariando los principios de responsabilidad y transparencia consagrados en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la supervisión y la gestión documental, lo que eventualmente puede afectar la finalidad de los contratos para el logro de los objetivos de los proyectos.


Evidencias: Informes de supervisión publicados en SECOP II.

- En el contrato de suministro No. MC-SDPS-015-2023, se estableció la cláusula cuarta que reza lo siguiente "...Durante el término de ejecución establecido, la entidad se reservará el derecho de exigirle al contratista la entrega de los bienes objeto de suministro, en los fechas y plazos que ella considere conveniente. Esta labor será ejercida por el supervisor designado para vigilar la ejecución del contrato.", lo anterior en atención de la naturaleza propia de los bienes objeto del presente contrato de suministro, siendo alimentos perecederos y no perecederos, sin embargo, no se evidenció en la plataforma SECOP II, las solicitudes de entrega de los bienes objeto de suministro por parte del supervisor designado por la Entidad en los términos que ella consideró conveniente, contrariando con ello lo dispuesto en el artículo 89 numeral 80 y 13, artículo 92 numeral 3 literal a del Decreto 1592 del 2013 (Manual de contratación del distrito de Cartagena), en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la supervisión y la gestión documental, lo que eventualmente puede afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Evidencias: Documentos de ejecución del contrato publicados en SECOP II.

- En los estudios previos del contrato MC-SPDS-020-2023 se estableció la obligación del supervisor designado por la Secretaría de Participación de "proyectar y tramitar el acta de inicio y de liquidación", pese a ello, dentro de los documentos de ejecución contractual publicados en SECOP II no se evidenció acta de liquidación del contrato, vulnerando lo dispuesto en los artículos 89 numerales 80 y 13, 92 numeral 3 literal a del Decreto 1592 del 2013 (Manual de contratación del distrito de Cartagena), en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, posiblemente por debilidades en la supervisión y la gestión documental, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Evidencias: Documentos de ejecución contractual publicados en SECOP II.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- Al consultar el contrato No. MC-SPDS-001-2023 publicado en SECOP II, no se evidenció constancia de la ampliación de la garantía exigida en el contrato, en virtud del adicional No. 1., lo que vulnera lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, poniendo en riesgo el cumplimiento del objeto del contrato, en caso de tener que hacer efectivas las garantías, lo cual puede afectar el desarrollo de las actividades del proyecto y por ende las metas contenidas en el Plan de Desarrollo.

Evidencia: Documentos del contrato publicados en SECOP II.


- Revisado el Contrato No. PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-002-2023 en SECOP II, se evidenció que la aprobación de las garantías fue realizada por funcionario sin competencia, puesto que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de delegación No.1394 del 4 de octubre de 2022, artículo 2, numeral 9, correspondía al Secretario de Despacho la aprobación de la misma, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, poniendo en riesgo el cumplimiento del objeto del contrato, en caso de que se tengan que hacer efectivas las garantías, lo cual puede afectar el desarrollo de las actividades del proyecto y por ende las metas contenidas en el Plan de Desarrollo.

Evidencia: Documentos contractuales publicados en SECOP II.

- Respecto al convenio competitivo 06 de 2023, no se evidenció en la plataforma transaccional SECOP II la oferta del adjudicatario del proceso de contratación, siendo uno de los documentos del proceso conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, vulnerando además lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y 83 de la Ley 1474 de 2011, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Evidencia: Documentos del contrato publicados en SECOP II.

- Revisado el contrato MC-SPDS-010-2023 publicado en SECOP II, se evidenció que a pesar de que en el punto 10 del estudio previo, referente al estudio de mercado y dinámica de precios se estableció: *“El Distrito de Cartagena, con el fin de establecer los valores reales con los que atenderá esta contratación, adelantó el estudio de mercado correspondiente, y verificó el valor de los bienes que serán atendidos durante la vigencia del 2023, conforme al cual se decidió realizar el cálculo tomando el valor promedio de las cotizaciones presentadas por algunos oferentes obteniendo como resultado el valor a contratar. Las cotizaciones se encuentran anexas al formato de solicitud de contratación y que hacen parte de los archivos y/o carpeta del presente proceso de selección”*, no se encuentran anexas las mencionadas cotizaciones, lo que vulnera el principio de transparencia contenido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el deber de selección objetiva contenido en el artículo 29 de la ley ibídem, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, lo que podría afectar la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Evidencias: Documentos del contrato publicados en SECOP II.

Contratos- Plan de Emergencia Social- PES

- Las cuentas de los contratos que se relacionan a continuación, no se registraron como pagadas en la plataforma SECOP II, aun cuando en PREDIS se evidenció que dichas cuentas fueron pagadas, incumpliendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

Tabla No. 33 (corresponde a tabla No.8 del oficio AMC-OFI-0045637-2024)

Contrato	Cuentas pagadas no registradas en SECOP II	Valor total del contrato	Valor girado PREDIS
1815	1, 2,3, 5 a la 10.	\$39.054.167	\$39.054.167
866 (Adicional)	1, 3 a la 12	\$20.266.667	\$20.266.667
398 (Adicional)	1,5 a la 12.	\$15.680.000	\$15.680.000
1164	4 a la 11	\$40.153.333	\$40.153.333

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia

Evidencia: Publicación SECOP II

- En los siguientes contratos de la vigencia 2023, no se visualizó en el SECOP II la publicación de los documentos contractuales que soportan la ejecución de las obligaciones en los períodos relacionados a continuación, contraviniendo los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Tabla No. 34 (corresponde a tabla No.9 del oficio AMC-OFI-0045637-2024)

No. Del Contrato	No. de las cuentas sin soportes de ejecución en SECOP II	No. Del Contrato	No. de las cuentas sin soportes de ejecución en SECOP II
1815	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10.	866	1,3,4, 7 y 9 a la 12.
398	1, 5, 6, 7, 9 a la 12.	1164	4,7, 8 y 10.
007	2	convenio de asociación no 066 de 2023	1, 2 y 3

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia

Evidencias: Publicación SECOP II.


- Las cuentas de los contratos que se relacionan a continuación, se encontraron rechazadas en la plataforma SECOP II sin que se observe que fueron subsanadas y aprobadas por el supervisor, aun cuando en PREDIS se evidenció que dichas cuentas fueron pagadas, incumpliendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (i) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

Tabla No. 35 (corresponde a tabla No.10 del oficio AMC-OFI-0045637-2024)

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia

No. Contrato	Cuentas con informes de supervisión y evidencias en estado rechazado	Valor total del contrato	Valor girado PREDIS
866 (Adicional)	5, 6 y 8.	\$20.266.667	\$20.266.667
SASI-PES-UAC-029-2023	1	\$ 541.516.228,78	\$ 541.516.228,78
MC-SECGEN-PES-002-2023	1	\$ 90.870.419	\$ 90.162.769
Convenio de asociación no 066 de 2023	1, 2 y 3	\$ 1.998.920.000	\$ 1.700.000.000
Convenio de asociación no. 002 de 2023	1, 2, 3 y 4	\$ 3.689.642.857	\$ 2.582.750.000

Evidencia: Facturas del contrato publicadas en SECOP II.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- En los siguientes contratos y convenios, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y otros fueron publicados con posterioridad a la fecha establecida para ello, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 24, numeral 3 de la ley 80 de 1993; 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015; 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

Tabla No. 36 (corresponde a tabla No.11 del oficio AMC-OFI-0045637-2024)

No. del contrato	Documentos de ejecución y otros publicados por fuera del término legal
029	Acta de inicio, registro presupuestal y Acta de liquidación
002	Acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación
007	Acta final y acta de recibo a satisfacción

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.


Evidencias: Publicación en SECOP II de los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos de ejecución y otros.

F. Sistemas de información

- El micrositio de la Secretaría de Participación ubicado en la página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena, se evidenció desactualizado, en la sección asignada "Habitante de calle" no se ha publicado información relacionada, redirigiendo al ciudadano a la página principal, incumpliendo el Título II de la Ley 1712 de 2014 y el Anexo 1 de la Resolución 1519 del 2020 de MINTIC y la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción - 5ta Dimensión Información y Comunicación del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 5 DAFP de Marzo de 2023, posiblemente por deficiencia en la implementación de controles que garanticen la adecuada aplicación de la Resolución y manual mencionado anteriormente; lo anterior podría impactar negativamente la calificación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

Evidencia: <https://participacion.cartagena.gov.co/>
<https://participacion.cartagena.gov.co/habitantedecalle>

- No se identificaron riesgos de seguridad y privacidad de la información asociados al macroproceso de Gestión en Desarrollo Social, contrariando los Lineamientos de los riesgos de seguridad de la información de la Guía para la administración del riesgos y el diseño de controles

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

en entidades públicas versión 6 DAFP y el Instructivo “GTIGPS01-I005 Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información”, expedido por la Oficina Asesora de Informática, la política de seguridad digital y la política de Control Interno (Componente evaluación del riesgo y actividades de control - Esquema de las líneas de defensa: primera y segunda) del MIPG, exponiendo información confidencial o crítica a riesgos de seguridad, afectando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos

Evidencia: Oficios AMC-OFI-0031828-2024; AMC-OFI-0034305-2024.


- Los responsables de los subprocesos “Acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena” y “Atención a la población en extrema pobreza”, no reportaron ante la Oficina Asesora de Informática el uso de la plataforma de código abierto que permite la recopilación de datos a través de formularios en línea “KoboToolbox” en el catálogo de sistemas de información de la entidad, contrariando la Política de Gobierno Digital- Dimensión Gestión con valores para resultado de MIPG adoptado en la entidad mediante el Decreto 1225 del 10/11/2021 y las instrucciones dadas por la Oficina Asesora de Informática (OAI) mediante el comunicado AMC-OFI-0131347-2023 de fecha 28/08/2023. Posiblemente por falta de conocimiento y aplicación a los lineamientos establecidos en la política de Gobierno Digital adoptada por la entidad, lo que podría conllevar a tener un repositorio desactualizado de los recursos tecnológicos administrados por el Distrito de Cartagena

Evidencia: Formato de entrevista asociado al procedimiento de auditoría interna efectuada al área Atención a habitante de calle y Plan de Emergencia Social Pedro Romero -PES de fecha 11/04/2024.

- No se reportó respaldo de las bases de datos en donde se registró la información vigencia 2023 relacionada por las áreas encargadas de los subprocesos “Acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena” y “Atención a la población en extrema pobreza” al hacer uso de la plataforma “KoboToolbox”, obviando lo señalado en el procedimiento “Copias de respaldo y restauración” identificado con el código GTIGI03-P001 de fecha 21/04/2023 y en el Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias Vr.1, 2021, ítem 3.14 Política para el manejo de copias de seguridad, posiblemente por el desconocimiento de los lineamientos o deficiencia de los controles para su cumplimiento, lo que generaría pérdida de información y daño reputacional.

Evidencia: Formato de entrevista asociado al procedimiento de auditoría interna efectuada a Área Atención a habitante de calle y Plan de Emergencia Social Pedro Romero -PES de fecha 11/04/2024.

- Se evidenció en los subprocesos “Acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena” y “Atención a la población en extrema pobreza”, que las cuentas de correo electrónico asociadas a la plataforma “KoboToolbox” no son institucionales, contrariando lo establecido en el numeral 3 del memorando AMC-OFI- 0061995-2023 del 02/05/2023 emitido por la Oficina Asesora de Informática y la política de Seguridad digital - Dimensión Gestión con valores para resultado de MIPG, que especifican los lineamientos para la seguridad y privacidad

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

de la información, posiblemente por inexistencia de controles que garanticen la adecuada implementación de la política, exponiendo la información a riesgos de seguridad, posibilidad de filtraciones de datos o ataques cibernéticos.

Evidencia: Formato de entrevista asociado al procedimiento de Auditoría interna efectuada al área Atención a habitante de calle y Plan de Emergencia Social Pedro Romero- PES de fecha 11/04/2024.


- No se encuentran registradas en el Catálogo de Elementos de Infraestructura Tecnológica del Distrito de Cartagena que reposa en la Oficina Asesora de Informática, remitido mediante Oficio AMC-OFI-0028478-2024 a la Oficina Asesora de Control Interno, contrariando lo establecido en el Manual de Política de seguridad digital versión 1.0 de la Alcaldía Mayor de Cartagena en su numeral 3.3 Política para la gestión de activos y la Política de Gobierno digital de la tercera Dimensión Gestión con valores para resultado del Manual Operativo del MIPG versión 5 DAFP, posiblemente por inexistencia de controles que garanticen la adecuada implementación de la política, lo que impactaría negativamente la gestión de recursos, la seguridad de la información, el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa de la entidad para garantizar una gestión efectiva y segura de sus recursos.

Evidencia:

- Formato de entrevista asociado al procedimiento de Auditoría interna efectuada a Plan de emergencia Social Pedro Romero PES de fecha 11/04/2024.
- Oficio AMC-OFI-0028478-2024.
- No se observó rótulo registrado por Almacén del Distrito de Cartagena, contrariando lo establecido en el Manual de Política de seguridad digital versión 1.0 de la Alcaldía Mayor de Cartagena en su numeral 3.2.1 Identificación de activos, punto 5 que enuncia. "...Todo dispositivo tecnológico, debe ser rotulado con una identificación única, sellado para evitar su apertura, registrado por Almacén..." y las Políticas de Seguridad digital y Gobierno digital de la tercera Dimensión Gestión con valores para resultado del Manual Operativo del MIPG versión 5 DAFP, posiblemente por el desconocimiento de los lineamientos y deficiencias en los controles para su cumplimiento, lo que dificultaría la gestión eficiente del inventario y activos de la entidad, aumentando los riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Evidencia: Formato de entrevista asociado al procedimiento de Auditoría interna efectuada a Plan de emergencia Social Pedro Romero PES de fecha 11/04/2024.

- No se evidenció comunicación oficial a la Oficina Asesora de Informática sobre el daño de una de las Tabletas adquiridas, contrariando lo establecido en el Manual de Política de seguridad digital versión 1 y las Políticas de Seguridad digital y Gobierno digital de la tercera Dimensión Gestión con valores para resultado del Manual Operativo del MIPG versión 5 DAFP, posiblemente por desconocimiento de las políticas o debilidades la supervisión, lo que llevaría a una ineficiente gestión de los riesgos de seguridad, limitando la capacidad de la entidad para implementar medidas preventivas y correctivas eficaces.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Evidencia: Formato de entrevista asociado al procedimiento de Auditoría interna efectuada a Plan de emergencia Social Pedro Romero PES de fecha 11/04/2024.


- Los responsables del proceso “Extensión Agropecuaria en el Distrito de Cartagena” y el subproceso “Atención a la población en extrema pobreza” cuentan con copias en la nube que respaldan los documentos que soportan su gestión social y administrativa, sin embargo estas se encuentran en plataformas no institucionales, incumpliendo lo establecido en el numeral 5, del memorando AMC-OFI-0061995-2023 del 02/05/2023, que trata sobre los lineamientos para la seguridad y privacidad de la información y el Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias Vr.1 ítem 3.14, Política para el manejo de copias de seguridad, posiblemente por el desconocimiento de los lineamientos establecidos y la carencia de controles para su cumplimiento, lo que generaría pérdida de información y daño reputacional.

Evidencia: Formato de entrevista asociado al procedimiento de Auditoría interna efectuada a Plan de emergencia Social Pedro Romero PES y “Extensión Agropecuaria en el Distrito de Cartagena” de fecha 11/04/2024.

- El responsable del proceso “Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena”; no cuenta con copias en la nube que respalden los documentos que soportan su gestión social y administrativa, incumpliendo lo establecido en la política de Seguridad digital - Dimensión Gestión con valores para resultado de MIPG, posiblemente por la carencia de activos tecnológicos que le permitan digitalizar documentos físicos, imágenes o cualquier otro tipo de material impreso, convirtiéndolos en archivos digitales que pueden ser almacenados, procesados, consultados y compartidos electrónicamente; lo que podría generar la exposición de información confidencial o crítica a riesgos de seguridad, afectando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos.

Evidencia: Formato de entrevista asociado al procedimiento de Auditoría interna efectuada a Área Atención a habitante de calle de fecha 11/04/2024.

- Los equipos de cómputo en calidad de comodato, de acuerdo con el instructivo GTIGI04-I003 para la configuración de equipos de cómputo en calidad de comodato de la Oficina Asesora de Informática, deben contar con la siguiente configuración obligatoria:
 - Fushion Inventory**: Todos los equipos de propiedad o en calidad de comodato deben tener instalado el plugins con el cual se lleva el control de inventario. Tener en cuenta el Fushion Inventory TAGS al momento de la instalación (Consultar instructivo de identificación y abreviatura de dependencias).
 - Antivirus Corporativo**: todo equipo de propiedad de la Alcaldía o en calidad de comodato debe contar con el antivirus corporativo (Sophos), para dar cumplimiento a la política de seguridad de la información.
 - Adobe Reader DC.
 - Software de Impresora.
 - Ingresar el equipo de cómputo al dominio Cartagena.gov.co.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Con base en lo anterior, a través de la prueba de recorrido efectuada el 11/04/2024 se evaluaron catorce (14) equipos en comodato de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No. 37 (corresponde a tabla No.6 del oficio AMC-OFI-0052048-2024)

Área visitada	Total, de equipos en comodato	Total, de equipos con al menos una configuración faltante	Evaluación
Atención a la población en extrema pobreza	2	1	Numeral 5
Extensión Agropecuaria en el Distrito de Cartagena	7	2	Numeral 4
Acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena	5	0	N/A
Totales	14	3	


Fuente: Instructivo GTIGI04-I003, elaboración propia.

De los 14 equipos en comodato, tres (3 equipos) no cuentan al menos con una de las cinco (5) especificaciones técnicas anteriormente detalladas en la tabla 6, incumpliendo lo establecido en el instructivo antes mencionado y la Política de Gobierno digital de la tercera Dimensión Gestión con valores para resultado del Manual Operativo de MIPG versión 5 DAFP, posiblemente por desconocimiento o falta de socialización del instructivo por parte del enlace TICs del área encargada, lo que afectaría el correcto funcionamiento y operatividad de la red.

3. CONCLUSIONES:

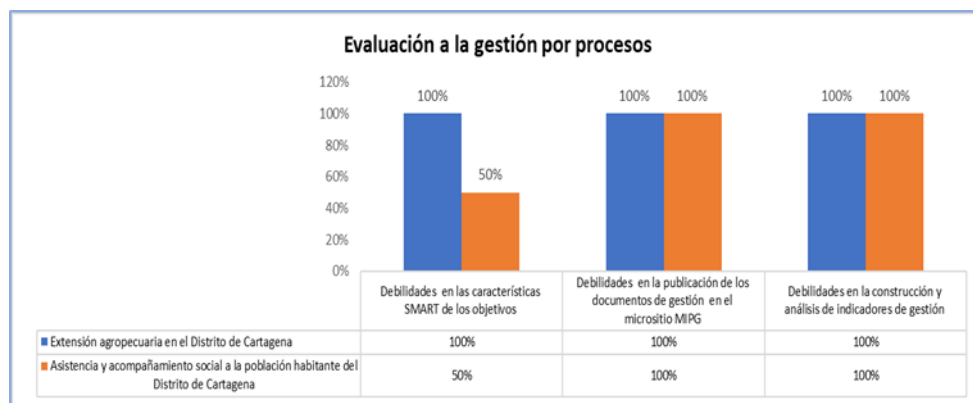
3.1 Gestión por procesos

- El 100% de los objetivos establecidos a los subprocesos del proceso “Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena” y el 50% de los objetivos identificados a los subprocesos asociados al proceso “Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena”, no contaban con todas las características SMART referenciadas en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- El 100% de los procedimientos diseñados a los subprocesos “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable”, “Fomento del desarrollo rural agropecuaria” y “Protección y defensa de animales”, no se encontraron publicados en el microsítio MIPG de la Alcaldía Mayor.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- El 50% de los subprocesos asociados al proceso “Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena”, no tienen diseñados procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito que permitan dar cumplimiento a los objetivos trazados.
- El 100% de las caracterizaciones de los subprocesos del proceso “Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena” publicadas en el micrositio MIPG están desactualizadas.
- El 100% de los subprocesos del proceso “Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena” y el 50% de los subprocesos asociados al proceso “Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena”, no tiene formulados indicadores.


Gráfica No. 5



- El 100% de los indicadores formulados al subproceso “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable”, fueron de eficacia.

3.2 Actividades de los subprocesos

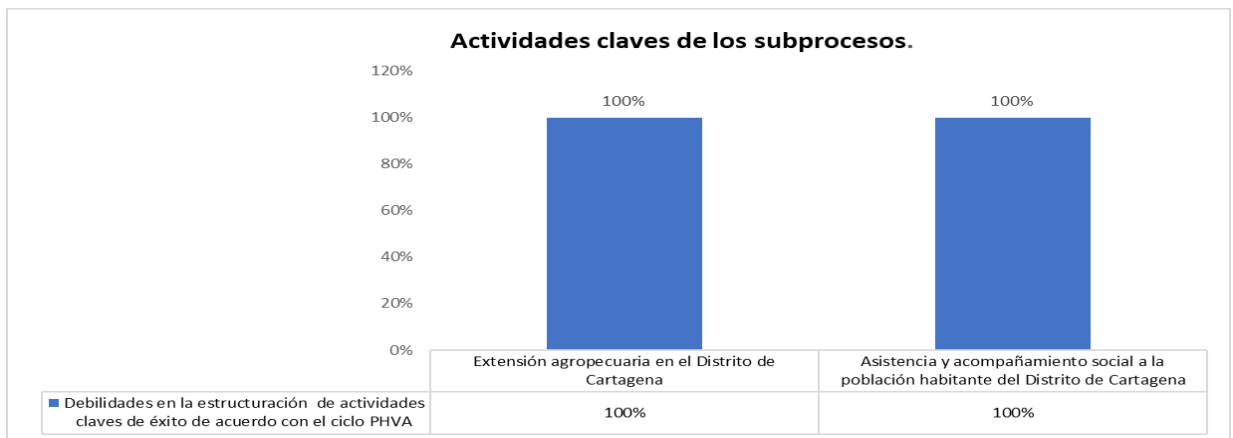
- En el 100% de las caracterizaciones de los subprocesos del proceso “Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena” y en el 50% de las caracterizaciones de los subprocesos asociados al proceso “Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena”, se establecieron las *actividades* “...Identificación y caracterización de los grupos de valor...” e “...Identificación y gestión de riesgos asociados a la operación del proceso...” de manera incorrecta como actividades claves de éxito.
- En el 100% de las caracterizaciones de los subprocesos del proceso “Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena” y en el 50% de las caracterizaciones de los subprocesos asociadas al proceso “Extensión agropecuaria en el Distrito

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

de Cartagena”, no se identificaron actividades claves de éxito propias de la etapa “actuar” conforme al ciclo PHVA.


- En el 50% de las caracterizaciones de los subprocesos asociados a los procesos “Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena” y Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena”, las actividades claves de éxito establecidas no guardan un orden secuencial con respecto al ciclo PHVA o bien no están correctamente identificadas dentro del ciclo.

Gráfica No. 6

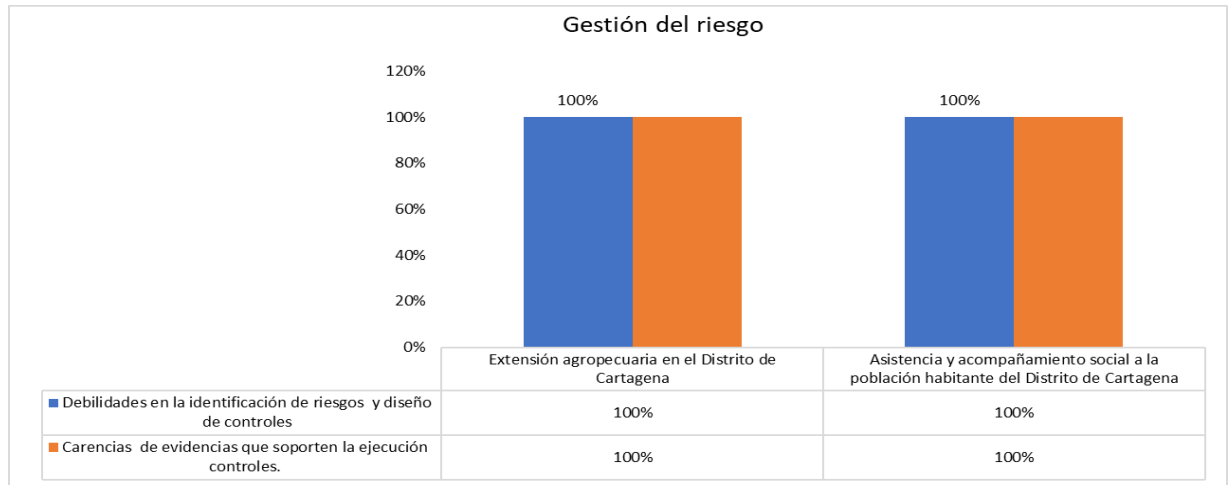


3.3 Gestión de los riesgos

- El 100% de los subprocesos del proceso “Extensión agropecuaria en el Distrito de Cartagena” y el 50% de los subprocesos asociados al proceso “Asistencia y acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena”, no tienen identificados riesgos de gestión.
- Al 100% de los riesgos identificados al subproceso “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable”, no se le documentaron la ejecución de sus controles.
- El 100% de los riesgos identificados y los respectivos controles diseñados al subproceso “Atención y entrega de servicios sociales a la población vulnerable”, presentaron debilidades en su estructuración.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Gráfica No. 7



3.4 Plan de desarrollo


- No se evidenció coherencia entre el avance de los programas y proyectos con la ejecución presupuestal.
- El 27,27% de los proyectos presentaron una baja ejecución presupuestal, evidenciándose erogaciones inferiores al 60%.
- Con corte a 31 de diciembre de 2023 se evidenció que el 14,81% equivalentes a cuatro (4) de las metas productos presentaron bajo cumplimiento, con avances entre el 0% y el 59,20%, entre las que se encuentra una meta que no fue programada en todo el período.
- El 14,81% equivalente a cuatro (4) metas producto presentaron nivel de cumplimiento medio con avances entre el 68,23% y el 75%.
- El 70,73% equivalente a diecinueve (19) metas producto presentaron un nivel de cumplimiento eficiente, superando el 90% de avance en la vigencia.
- En el 27,27% equivalentes a tres proyectos, se evidenció contratación de bienes no contemplados en el plan anual de adquisiciones.
- El 81% de los proyectos no contemplaron dentro de sus actividades la contratación de personal de prestación de servicios y apoyo a la gestión.
- El 18,18% de los contratos, es decir, dos (2) proyectos tuvieron actividades catalogadas como ruta crítica y no fueron programadas en la vigencia.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- En la revisión de ponderación de actividades, es decir, participación de actividades dentro del proyecto, un (1) proyecto, correspondiente al 9,09%, no tuvo en cuenta una actividad para su valoración, siendo por definición directamente relacionada con el objeto del proyecto.
- El 36,36% de los proyectos superó el presupuesto ejecutado por encima del 100% del proyectado en la MGA.
- En nueve (9) proyectos, correspondiente al 81,81% del total evaluado presentaron incoherencias entre el avance reportado en el SPI y el plan de acción 2023.
- En el 60% de los proyectos los entregables relacionados, no permiten identificar claramente el avance físico de las actividades programadas en el plan de acción.
- En el 100% de los proyectos a cargo de la Secretaría de Participación (8 proyectos), no presentaron evidencias suficientes y adecuadas que permitieran verificar el avance físico de las metas del plan de desarrollo bajo su responsabilidad.

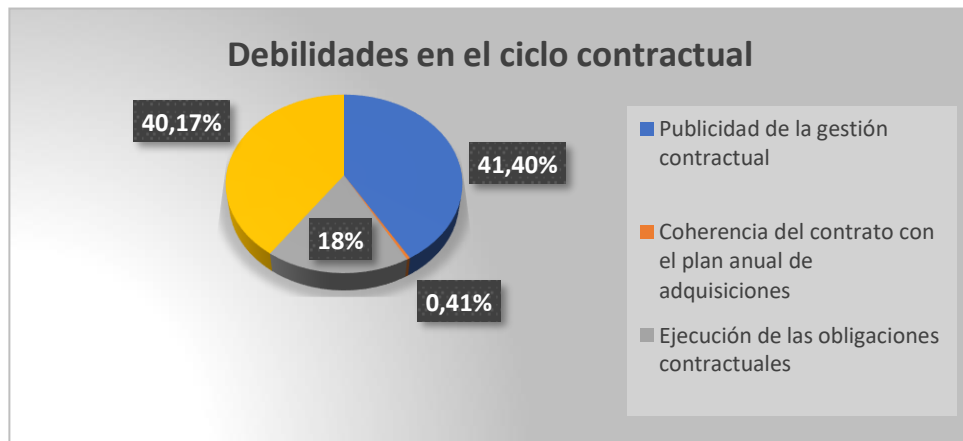
3.5 Ciclo de la contratación

- El 36,6% de los contratos auditados presentaron debilidades en las evidencias de ejecución, teniendo en cuenta que las aportadas no fueron suficientes para determinar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, lo que dificulta verificar su impacto en los proyectos que les sirvieron de justificación, además de afectar la transparencia de la gestión contractual.
- El 81.66% de los contratos auditados, presentó diferencias entre los pagos reportados en SECOP II y los registrados en PREDIS, toda vez que, en la primera plataforma, aparecen cuentas sin subsanar, mientras que en la segunda los valores de los contratos se encuentran pagados en su totalidad, afectando la veracidad de la información que permite garantizar la transparencia de la gestión contractual, así como la de la ejecución de los recursos.
- No fue posible determinar la proporcionalidad entre la ejecución de los contratos y el avance del plan de desarrollo, ya que en los proyectos de inversión no fue justificada la descripción y/o cantidad de servicios requeridos para su cumplimiento, haciendo indeterminable la necesidad de contratación para el logro de las metas asociadas del plan de desarrollo.
- El 84.16% de los contratos auditados no cumplió con la publicidad de la gestión contractual, toda vez que no se encuentran cargados en la plataforma de SECOP la totalidad de los documentos que hacen parte de la ejecución del contrato, como informes, actas, certificaciones, evidencias de las actividades desarrolladas y soportes de pagos por cada período contractual, situación que afecta la imagen institucionalidad en términos de transparencia.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

De la anterior información, se determinaron los siguientes resultados estadísticos con relación a las debilidades halladas en el ciclo contractual auditado:


Gráfica No. 8




De la gráfica expuesta, es dable colegir que, la mayor debilidad en los contratos celebrados por la unidad auditada se encuentra en la publicidad de la gestión contractual con un 41.40%, seguido en la coherencia entre los pagos y las evidencias de las obligaciones con un porcentaje del 40.17%, aunado a la indeterminación de la proporcionalidad entre la ejecución contractual y el avance del plan de desarrollo; lo que pone en evidencia que los controles y supervisión institucional no están siendo efectivos, interfiriendo en la eficiencia de la gestión contractual y documental para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión y por ende de las metas a las cuales se encuentran asociados, así como la afectación a la transparencia y confianza ciudadana en los proyectos desarrollados por el Distrito para el cumplimiento del Plan de desarrollo de la vigencia auditada.

3.6 Sistemas de información

- El 100% de los procesos y subprocesos auditados, de acuerdo con los lineamientos y establecidos por la Oficina Asesora de Informática:
 - Cumplieron con la Política de control de acceso al hacer uso del formato socializado.
 - Gestionaron las asignaciones de usuarios y contraseñas.
 - Dieron uso del tratamiento de datos personales de acuerdo con lo establecido.
 - Dieron uso de la protección contra código malicioso, Anti-Spam, sistema de detección de intrusos y sistemas de control de navegación.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- No contaron con riesgos de seguridad y privacidad de la información asociados al macroproceso Gestión en Desarrollo Social y los procesos Asistencia y Acompañamiento Social a la Población Habitante del Distrito de Cartagena y Extensión Agropecuaria en el Distrito de Cartagena.
- No contaron con sistemas de información que respalden y salvaguarden los documentos y bases de datos que soportan la gestión social y administrativa objeto de estudio de la presente auditoria.
- El área encargada del proceso Extensión agropecuaria del Distrito de Cartagena, no contó con registro de llamadas digitalizado, este se lleva de forma manual.
- El área encargada del proceso Asistencia y Acompañamiento Social a la Población Habitante del Distrito de Cartagena, carece de línea telefónica de contacto.
- De acuerdo con entrevista efectuada el 11/04/2024 a las tres áreas que hacen parte de los procesos auditados y a los formatos de entrevista asociado al procedimiento de auditoría Interna ECGEI-F014 suscritas, se determinó lo siguiente:
 - El 40% del micrositio de la Secretaría de Participación ubicado en la página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena se encuentra desactualizado.
 - Los activos de información reportados en el Catálogo de elementos de Infraestructura tecnológica del Distrito de Cartagena que reposa en la Oficina Asesora de Informática, remitido a la Oficina Asesora de Control Interno mediante Oficio AMC-OFI-0028478-2024 asignados al subproceso Atención a la población en extrema pobreza en cabeza del área Plan de Emergencia Social Pedro Romero- PES, se encontraron incompletos en un 35%; así mismo, estos no se hallaron placados, ni poseen software antivirus institucionales instalados (Reporta 22 activos, haciendo falta 12).
 - El 67% de las áreas a cargo de los procesos auditados (Atención a la población en extrema pobreza y Extensión agropecuaria en el distrito de Cartagena), cuentan con copias en la nube en plataformas no institucionales para el respaldo de los documentos que soportan su gestión social y administrativa.
 - El 33% de las áreas a cargo de los procesos auditados no cuentan con copias en la nube en plataformas institucional que respalde los documentos que soportan su gestión social y administrativa (Habitante de calle); así mismo, no cuentan con activos tecnológicos que le permitan digitalizar documentos físicos, imágenes o cualquier otro tipo de material impreso, para convertirlos en archivos digitales que puedan ser almacenados.
- El 79% de los equipos en comodato asignados registran las cinco (5) especificaciones técnicas obligatorias de acuerdo con GTIGI04-I003 Instructivo para la configuración de

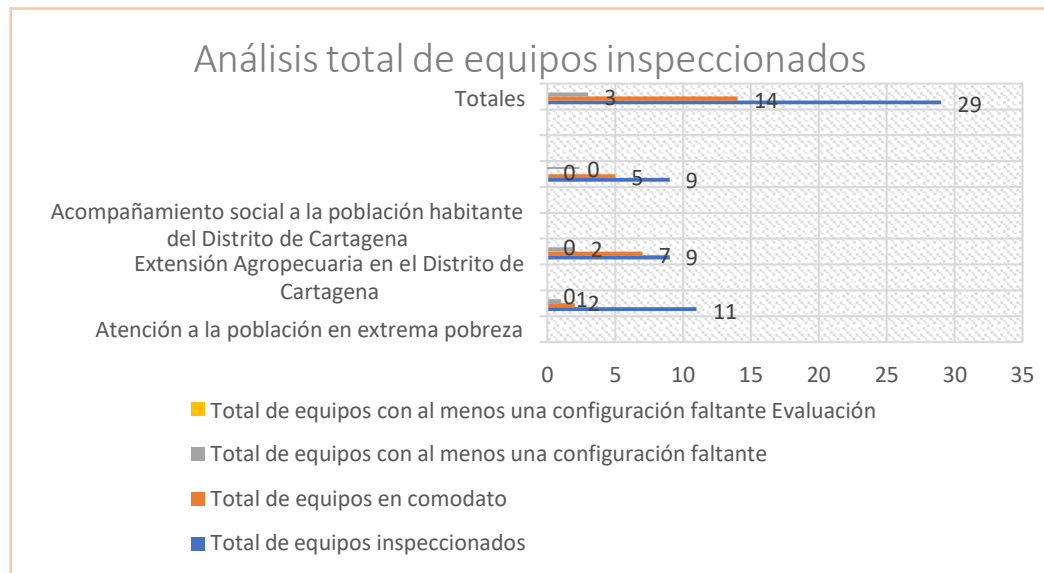
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

equipos de cómputo en calidad de comodato de la Oficina Asesora de Informática, de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla No. 38


Área visitada	Total, de equipos inspeccionados	Total, de equipos en comodato	Total, de equipos con al menos una configuración faltante	Evaluación
Atención a la población en extrema pobreza	11	2	1	Numeral 5
Extensión Agropecuaria en el Distrito de Cartagena	9	7	2	Numeral 4
Acompañamiento social a la población habitante del Distrito de Cartagena	9	5	0	N/A
Totales	29	14	3	

Gráfica No. 9




Se evidenció un 45% de equipos en comodato en las áreas correspondientes a los procesos auditados.

- El 21% de los equipos en comodato no registraron las cinco (5) especificaciones técnicas obligatorias de acuerdo con GTIGI04-I003 Instructivo para la configuración de equipos de cómputo en calidad de comodato de la Oficina Asesora de Informática.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

4. RECOMENDACIONES:

- Socializar e implementar las Guías para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para la construcción y análisis de indicadores de gestión y la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Fortalecer la caracterización de usuarios y grupos de valor mediante la implementación de nuevas variables, herramientas para la recolección de información y la inclusión de los grupos que no se tuvieron en cuenta en la caracterización actual. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor del DAFP.
- Diseñar e implementar actividades de verificación y control para comprobar la planeación establecida con los resultados obtenidos. Estas acciones sirven como insumo para una adecuada y oportuna adopción de decisiones e implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo.
- Actualizar, estandarizar y publicar en el micrositio MIPG de la Alcaldía los documentos de gestión de los procesos / subprocesos.
- Realizar mesa de trabajo con los líderes de procesos / subprocesos con el fin de identificar riesgos y diseñar controles de acuerdo con los criterios indicados en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas vr. 6, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados.
- Implementar y verificar la ejecución de los controles diseñados y documentarlos.
- Socializar la política de Administración de riesgos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias e implementarla, de acuerdo con los resultados de los ejercicios de autoevaluación.
- Efectuar proactivamente los roles y responsabilidades asignadas como primera línea de defensa.
- Reforzar la formulación de los indicadores de los procesos / subprocesos, según los lineamientos de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 6 y teniendo en cuenta que el propósito de estos es medir de forma objetiva el desempeño de los procesos y obtener datos concretos que faciliten la adopción oportuna y pertinente de decisiones y el impacto de las acciones en su entorno, todo alineado con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Adoptar la filosofía de mejora continua, con el seguimiento de las actividades claves de éxito identificada en las caracterizaciones de los subprocesos, para maximizar el rendimiento y la productividad de los procesos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- Fortalecer o implementar controles efectivos para garantizar el cumplimiento de los principios y lineamientos de la gestión documental.
- Hacer uso eficiente de los recursos de inversión asignados para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; de prever bajo cumplimiento en la meta, se sugiere hacer reasignación a metas con bajo cumplimiento por ausencia de recursos.
- Implementar controles eficientes y eficaces que permitan generar alertas en las metas con bajo cumplimiento, con el fin de tomar decisiones pertinentes para optimizar los recursos y dar cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo distrital.
- Realizar como primera línea de defensa, mayor control en la planeación estratégica y presupuestal de las metas producto programadas en las vigencias de acuerdo con el plan indicativo para que no se presenten debilidades en su cumplimiento.
- Mantener coherencia e integridad en la información reportada en las plataformas del DNP para el seguimiento a los proyectos de inversión pública, y la información reportada en el plan de acción como herramienta distrital de seguimiento.
- Aportar evidencias claras y suficiente para la verificación de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
- Dar cumplimiento al artículo al Artículo 3° de la Ley 152 de 1994.
- Fortalecer o implementar controles efectivos para garantizar el cumplimiento de los principios y lineamientos de la gestión documental.
- Socializar periódicamente las responsabilidades, obligaciones y deberes asociadas al ejercicio de supervisión e interventoría, con base en las directrices dispuestas en la Ley 1474 de 2011, la guía de Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación vigente en la Alcaldía y el esquema de líneas de defensa de la séptima dimensión del MIPG.
- Gestionar con Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado al proveedor” a “pagado”, con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.
- Suministrar evidencias que cumplan los criterios de oportunidad, pertinencia e integridad para identificar el avance real de las metas asociadas a los programas y proyectos de inversión.
- Definir, en la formulación de los proyectos, la descripción de los perfiles requeridos para la ejecución de cada una de las actividades que los integran.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	


- Implementar controles precontractuales que garanticen la contratación de personal idóneo para la ejecución del objeto de los contratos en aras de garantizar el cumplimiento de las metas asociadas a los programas y proyectos de inversión.
- Implementar o hacer uso de un sistema de información (software), existente para apoyo en el seguimiento, control y automatización de los procesos Acompañamiento Social a la Población Habitante del Distrito de Cartagena y Extensión Agropecuaria en el Distrito de Cartagena.
- Establecer, documentar y socializar internamente lineamientos claros en materia de seguridad y privacidad de la información, atendiendo las necesidades de los usuarios y clientes finales de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPi de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- Actualizar la lista de todos aquellos recursos (físicos, de información, software, documentos, servicios, personas, reputación de la organización, etc.) dentro del alcance de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y las Comunicaciones, que tengan valor para la organización y deban, por tanto, ser protegidos de potenciales riesgos.
- Gestionar una línea telefónica institucional de contacto para apoyo del proceso Asistencia y Acompañamiento Social a la Población Habitante del Distrito de Cartagena, que facilite la comunicación con la población atendida, a fin de responder de manera oportuna, ágil y efectiva a sus necesidades.
- Tramitar la adquisición de escáneres u otros dispositivos de digitalización, así como la implementación de soluciones de gestión documental que les permitan convertir, almacenar, procesar y compartir documentos de manera eficiente y segura en formato digital. Estas inversiones pueden mejorar la productividad, la eficiencia operativa y la seguridad de la información de la organización a largo plazo.
- Implementar la cultura de salvaguardar la información en nubes onedrive institucionales, a fin de asegurar la protección de los datos de manera efectiva y estar preparados para cualquier contingencia que pueda surgir.

5. REPORTE DE MEJORA:

En el desarrollo de la auditoría no se presentaron acciones de mejora inmediatas.

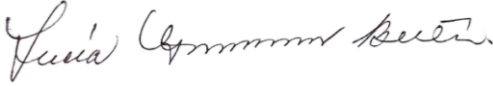


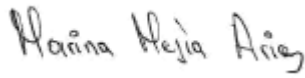


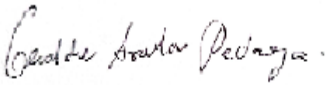


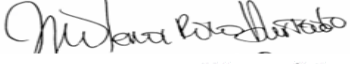

6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:


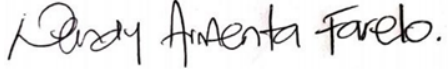
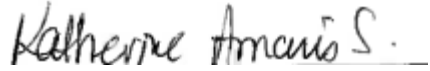

La información solicitada no fue suministrada de manera oportuna e íntegra, lo que dificultó y atrasó el análisis y evaluación del proceso materia de la presente auditoría.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

7. ANEXOS:

- Matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones.
- Plan de mejoramiento.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Nover de Jesús Espinosa Peñaranda	Profesional Especializado- Coordinador Líder	
Álvaro Ayala Noriega	Profesional Universitario Apoyo	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Marina Inés Mejía Arias	Asesora externa	
Zuley Salcedo Olmos	Asesora externa	
Mauricio Andrés Pérez Pérez	Asesor externo	
Geraldine Arellano Pedroza	Asesora Externa	
Roberto de Jesús Añez Peralta	Asesor externo	
Alberto Enrique Romero Díaz	Asesor externo	
Milena Paola Rico Hurtado	Asesora externa	
Yasmina Pérez Villa	Asesora externa	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 28/04/2023
	INFORME		
Wendy Armenta Farelo	Asesora externa		
Katherine Isabel Amaris Salas	Asesora externa		
Erlyn Gallego Ruiz	Asesora externa		
Melissa Pola Blanco Escorcía	Asesora externa.	